

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR CUENTA 184
TARIFA REDUCIDA CONCESSION 925

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Viernes 21 de Septiembre de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7821
Administración 47 Cuyo 7304

Edición de
10 Páginas
AÑO XLI
Número 9874

NUEVAS COMPROBACIONES DE LA INVESTIGACION ESTADOUNIDENSE

La investigación que viene realizando el senado estadounidense sobre las actividades de los fabricantes y corredores de armamentos, ha dado lugar a nuevas comprobaciones que revisten particular interés para nuestro país, ya que se refieren a la actuación de esos agentes en la Argentina.

La comisión investigadora tomó conocimiento, en efecto, de la correspondencia mantenida entre la Federal Laboratories Incorporated, de Pittsburgh, y su representante entre nosotros, Raúl León, el que aparece aconsejando a su representada el embarque clandestino de pistolas de gases lacrimógenos disimuladas en forma de estilográficas, en virtud de existir una disposición prohibitiva de la importación de esas armas. Y es tal la confianza que el director de esa empresa, señor Jonas, revela en sus agentes en ésta, que en carta fechada el 22 de marzo les expresa la aspiración consignada en el párrafo que reproducimos más adelante, y que no puede ser más impertinente para las autoridades argentinas: "Confío sinceramente — dice — que ustedes conseguirán hacer derogar esa disposición."

¿Cuál puede ser, nos preguntamos nosotros, el fundamento susceptible de inspirar una seguridad semejante?

A través de la copiosa información vinculada a las actividades de la Federal Laboratories Incorporated para colocar sus productos en nuestro país, se comprueban flagrantes violaciones a las leyes argentinas, y un menoscabo tan absoluto por los intereses de la nación y hasta por la corrección y el buen sentido de sus autoridades, como el que se desprende del siguiente párrafo, tomado de una carta del presidente de la empresa, John Young, a su agente: "Debemos impresionar a las autoridades públicas para que gasten dinero en equipos de gases lacrimógenos aun cuando no puedan pagar los sueldos."

Pero con ser de la mayor importancia, no es éste el aspecto que más deseamos destacar de las nuevas actuaciones de la comisión senatorial investigadora, sino el pedido de colaboración que dirige a los pueblos sudamericanos a fin de que presten su apoyo a la investigación para que rinda en toda su benéfica amplitud los resultados que de ella se esperan.

Deseamos hacer comprender a los ciudadanos de Sud América — expresa — que no constituye ningún placer para la comisión el forzar la revelación de la verdad con respecto a estas transacciones de las compañías norteamericanas. Los métodos que los fabricantes y negociantes de armamentos emplean para promover los profundos beneficios de las utilidades, pueden fácilmente convertirse en un peligro para los pueblos y naciones en todos los puntos del mundo."

"Pedimos a los ciudadanos de Sud América — agrega — que comprendan que la paz sólo puede afirmarse con la más completa fraternidad, y no es posible mantenerla con ocultaciones y engaños."

Por lo que a nosotros respecta, no hemos necesitado de las precedentes declaraciones para comprender, desde el primer momento, cuál es el espíritu que anima a la comisión investigadora del senado de los Estados Unidos, como no se nos escapó, tampoco, cuál es el verdadero propósito que se persigue con las reclamaciones diplomáticas que menudean sobre el gobierno del gran país del norte con motivo de esta investigación. A raíz de la fuerte presión de personas vinculadas a los círculos oficiales de un país centroamericano, por ejemplo, la comisión ha consentido en no dar a publicidad los nombres de las personas de dicho país sobornadas por la Federal Laboratories Incorporated, lo que nos parece una debilidad lamentable.

Los Estados Unidos están, por todo concepto, en condiciones de preservar a la humanidad el inmenso servicio de desenmascarar a quienes, por altamente colocados que se encuentren, trafician a su propio país y conspiran contra la tranquilidad del mundo.

Pero para ello es necesario que la investigación se lleve hasta sus extremos, sin que puedan conmover la rectitud de procedimientos de sus miembros consideraciones motivadas por reacciones comprensibles aunque indignas de contemplarse.

Finanzas Dictatoriales

"MALA política, malas finanzas", dijo el maestro Justo es una de sus primeras actuaciones parlamentarias, cuando criticando severamente el presupuesto de la nación manifestó que la primera condición para mejorarlo era depurar la política y elevarla, tanto en sus propósitos como en su práctica.

Las palabras del maestro, exactas cuando las dijo, han resultado axiomaticas después de veinte años. Hoy, como ayer, la mala política es la mejor consejera y aliada de las malas finanzas. Ejemplos los hay en gran número y no se necesita bucar demasiado para señalarlos.

Si el resultado fatal de la mala política es una dirección económica y financiera desastrosa, plénamente cuáles han de ser las consecuencias de toda política dictatorial, y qué arbitrariedades financieras han de cometerse bajo un régimen que suprime el control público, la libertad de palabra, de prensa.

Es por eso que los ejemplos más típicos de despilfarro, de latrocínio, de grandes negociados hechos con los manipuladores monetarios, de agotamiento de las energías y de las reservas financieras de una nación, los dan las dictaduras. En Alemania, que ha tenido durante los últimos veinte años crisis financieras agudas, nunca se han sentido con más fuerza que ahora las consecuencias de una política libre del control popular. El motín sangriento del 30 de junio reveló cómo se gastan allí los dineros del pueblo; las estadísticas comerciales han mostrado cuánto ha descendido el comercio exterior; y las noticias, aun las controladas por el gobierno, no dejan de anunciar una casi total liquidación de las reservas de oro del Reichsbank.

En Italia, como lo ha probado nuestro diario en distintas oportunidades, los déficits del presupuesto nunca han sido tan elevados como ahora; los gravámenes, de cualquier tipo, nunca han ascendido tan alto; y la miseria del pueblo italiano jamás ha conocido los límites actuales. El gobierno dictatorial de España, según lo probaron los ministros honestos de la república, hundió en la ruina a aquella nación. Y nada digamos de las repúblicas y republiketas sudamericanas, convertidas, por obra de las dictaduras de los generales, en colonias del capital, sea éste yanqui o inglés. Aquí mismo, en nuestro país, la dictadura nos legó un régimen impositivo absurdo, que ha empeorado más aun la ya angustiosa carestía de la vida.

La última novedad en esta materia da el Uruguay, país sometido du-

rante un tiempo al gobierno de un dictador, y que continúa ahora bajo las apariencias de una sedelegalidad. Bajo este régimen dictatorial que en el Uruguay se va a llevar a cabo la más funesta operación para el pueblo trabajador de la república hermana. La maniobra consiste en estabilizar el peso uruguayo sin volver al régimen de la conversión.

El propósito de los gobernantes uruguayanos ha sido denunciado por el doctor Frugoni en la cámara de diputados de esa república, donde actualmente se discute un "plan de reajuste financiero", que se parece mucho a nuestro famoso "plan de restauración económica", pues toca materias como la intervención del Estado en el manejo de los cambios y la distribución de las divisas.

La maniobra consistirá en mejorar un poco la cotización actual del peso uruguayo, que está muy depreciado, y una vez obtenida la "revalorización" se estabilizará en el valor alcanzado, secretándose que el contenido teórico de un gramo y medio de oro, que por ley debe tener todo peso uruguayo, queda reducido a cuatrocientos miligramos. De tal manera, los cincuenta millones de pesos oro que tiene depositados el gobierno en el Banco de la república, en garantía de la emisión papel circulante, se convertirían en ciento diez millones.

La medida que se plensa adoptar en el Uruguay equivale a fijar definitivamente el valor del peso uruguayo de acuerdo con el que actualmente tiene. Sería darle visos de legalidad a una situación de hecho. Pero ello significa, además, que los trabajadores deben perder las esperanzas de que el peso vuelva a su antiguo valor, y que los salarios quedarán, de hecho, reducidos considerablemente. Ahora bien, como los precios no sufrirán igual declinación, porque habrá que pagar por las cosas más cantidad de pesos depreciados, la situación de los obreros se tornará insostenible y se verán obligados a recurrir a las huelgas para mejorar su situación.

Todo esto se agravará manteniendo el régimen de la inconvertibilidad, que hará que el peso continúe, aun después de haber sido revalorizado y establecido, depreciándose todavía más. Y mientras en el país, la clase trabajadora de las ciudades y del campo, reducirá su nivel de vida, el gobierno dispondrá de la suma de millones que el Banco de la República obtendrá con estos manipulados, escandalosos, propios de una oligarquía sin escrúpulos y sólo posibles bajo un régimen político dictatorial.

Oficialización de la Eucaristía

EN una reunión del presidente con algunos de sus ministros y funcionarios más importantes, el gobierno ha resuelto adherirse al congreso eucarístico internacional. La devoción personal de algunos de los miembros del gobierno, ya la conocemos. En estos últimos tiempos no han perdido oportunidad de declararse católicos. Pero, por muy católicos que ellos sean, uno por uno, no nos parece bien que hayan comprometido a la nación en una definición religiosa que no erarecio hacerla.

No constituirnos un país católico.

Por el contrario, el pueblo argentino es profundamente anticlerical.

Y el artículo constitucional por el cual se

encienda al Estado el sostento

mento del culto romano, es una sim

pli formalidad de carácter adminis

trativo que en ningún modo significa

convertir a la república en republica

católica.

Es indudable que el congreso eu

cárstico internacional es un aco

ntamiento de gran volumen, y que,

por lo tanto, no puede pasar inadvertido a las autoridades. Compre

ndemos que haya interés en tomar

tas las medidas necesarias para evi

tar perturbaciones. Nos parecería

bien, por ejemplo, que el go

bierno evitara las maniobras de los

monopolizadores de artículos alimen

ticos que intentan elevar artificial

mente los precios para enriquecerse

a costa de los peregrinos... y del pue

blo. Esos negoces son los que os

tentan el escudo eucarístico, pues

tal simbolo se pretende atraer

los viajeros. Pero es inadmisible

que el poder ejecutivo, en vez de

concretarse a esta acción de policia

o de anfitrión, adhiera oficialmente

a un congreso religioso. No debie

n olvidar, presidente y ministros,

que no representan a la colectividad

católica, sino a un país de 12 millo

nes de habitantes, de los cuales la

mayoría no es católica. ¿No han pen

sado las autoridades que con esta

adhesión dan a todos los ciudadanos

no católicos la impresión de no ocu

parse de ellos, de despreciar sus

creencias, de proteger arbitraria

mente un culto que no es más legítimo

que los demás?

Censuramos enérgicamente, pues,

la resolución del poder ejecutivo,

que continúa, por otra parte, la po

lítica eclesiástica seguida hasta

ahí.

Y las consecuencias que ha de te

ner dicha resolución serán deplora

bles. Si los frailes han tomado al

assalto todos los establecimientos de

enseñanza, es de imaginarlo lo que

harán en lo sucesivo al ver oficiali

zada la eucaristía. En todas las es

cuelas, colegios y facultades se re

alizarán, con más desfachatez que

ahora, actos sectarios. Y ya es har

sabido que el estudiantado repudi

tales maniobras clericales. El jueves,

por ejemplo, debía realizarse en la

Facultad de Filosofía y Letras un

acto "estudiantil" de adhesión al

congreso. Pero no pudo efectuarse

porque los estudiantes protestaron y,

con una actitud enérgica, impidieron

su realización. Se dice que el sábado

por la tarde se hará lo que el jueves

no pudo hacerse. Pero aconsejamos

al señor decano que, por respeto

a esa casa de estudios, no viole

las normas debidas y no provoque

la indignación de los estudiantes.

EL DUCE Y Sn. JENARO

EN sus informaciones oficiales, de

dudosa veracidad, las autoridades

fascistas italianas realizan prodigios

para ofrecer al mundo cifras favorables

a la península en lo referente a

los desocupados, a las quejas, al in

dice de los precios y al movimiento

demográfico. Acumulan y barajan nu

meros de tal manera que transforman

el calamitoso estado económico de

la nación italiana en un estado casi

descomunal.

En algo, sin embargo, son parcos los

panegiristas de Mussolini y su sis

tema. Hablan poco de instrucción pú

blica. No aventuran cifras sobre la di

minución del analfabetismo. Ese si

gún régimen

dictatorial busca consolidar por me

dio del desarrollo de la instrucción. La

ignorancia y la superstición son sus

mejores puentes.

A este respecto, los fascistas ita

liares son muy habilidosos. Preferen

levantar iglesias que abrir escuelas. En

cuanto a la superstición, a la creencia

en el milagro, puede decirse que la

Aprobó la Cámara de Diputados las Reformas a la Ley de Jubilaciones Civiles

La cámara de diputados de la nación se reunió ayer, a las 15.30 horas, bajo la presidencia del diputado Féreyra, y con la presencia de 84 diputados.

Asuntos entrados

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, el diputado Rodríguez pidió pronto despacho para el asunto que tiene a su estudio, la comisión de negocios constitucionales, referente al telegrama dirigido por el gobernador de Salta al presidente de la comisión de legislación general, diputado Courel, a propósito de palabras pronunciadas por el diputado A. Dickmann.

A continuación se dió lectura de los asuntos entrados.

El asunto de la sociedad

"La Vitivinícola"

A continuación la secretaría dio lectura del siguiente proyecto de declaración del diputado Lencinas:

"Hacer saber al P. E. que vería con agrado que la Inspección de justicia extremara su celo para impedir la constitución de sociedades anónimas que tiendan a ejercitarse actos alcanzados por la ley 11210 y que el Banco de la Nación Argentina no preste su apoyo a las mismas, sino que realice su acción sobre la industria vitivinícola preferentemente por el instrumento de la ley 11684".

El diputado Lencinas fundó extensamente su pedido de tratar sobre tablas el proyecto.

Coroninas Segura fundó su voto contrario al proyecto del diputado Lencinas.

El diputado Lencinas formuló luego algunas aclaraciones a las palabras pronunciadas por el diputado Coroninas Segura.

El diputado Magris fundó su voto favorable al proyecto del diputado Lencinas, formulando algunas consideraciones sobre el incumplimiento de la ley de crédito agrícola.

El diputado Bosano Ansaldi también apoyó el proyecto, no así el diputado conservador de Mendoza, señor Godo.

Hecha la votación, no hubo los dos tercios necesarios para tratar el proyecto sobre tablas, pasando, por lo tanto, a comisión.

Reconstrucción de Sampacho.

El diputado Magris pidió a la comisión de presupuesto y hacienda que despidan a la mayor brevedad un proyecto referente a la reconstrucción de Sampacho.

El diputado A. Dickmann manifestó que ese proyecto sería despachado hoy por la comisión.

Comisión especial de asuntos telefónicos

El diputado Arce, en nombre de la comisión especial de asuntos telefónicos, pidió que la cámara ampliara las facultades de dicha comisión, a fin de estudiar, además de los problemas relacionados con los teléfonos, los problemas relacionados con los telégrafos y las radiodifusoras. El diputado Arce manifestó que era indispensable, para la mejor labor de la comisión, ampliar las facultades de la misma, pues los primeros pasos dados por la comisión han demostrado la necesidad de no disociar el estudio de esos tres asuntos.

Se opuso a la moción el diputado Coca, por entender que reglamentariamente los asuntos relacionados con telégrafos y radios corresponden a la comisión de comunicaciones y transportes.

Igual criterio sostuvieron los diputados Pueyrredón y Escobar.

El diputado Adolfo Dickmann, miembro de la comisión especial de teléfonos, apoyó el pedido del diputado Arce y lo fundó en la necesidad que existe de no disociar el estudio conjunto de los problemas telefónicos, telegáficos y radiotelefónicos.

Votada la moción del diputado Arce, resultó aprobada, resolviéndose, además, a pedido de A. Dickmann, autorizar a la comisión a funcionar durante el receso.

Ley de "amparo" a la prensa

Entre los asuntos entrados figuró una nota del senado comunicando a la cámara que ha sancionado el proyecto de ley de "amparo" a la prensa.

Este proyecto fue destinado por el presidente a la comisión de legislación

EN NOMBRE DEL GRUPO SOCIALISTA, HABLA RON LOS DIPUTADOS BOGLIOLI Y PENA

ESTA MADRUGADA QUEDÓ SANCIONADO EL PROYECTO

general, pero el presidente de la misma, diputado Courel, pidió que pasara a la comisión especial de códigos. Así se hizo.

Reformas a la ley de jubilaciones civiles

La cámara pasó a considerar luego el despacho de la comisión especial de reformas a la ley 4349, introduciendo modificaciones al proyecto votado por el senado.

Informó, en nombre de la comisión, el diputado Bermúdez, quien manifestó que es de felicitarse que el congreso nacional aborde, aunque con un atraso enorme, el problema de la Caja de jubilaciones y pensiones civiles, la más importante y la peor financiada de todas las cajas de jubilaciones que existen en el país.

El diputado Bermúdez fundó extensamente las reformas a la ley 4349, repitiendo conceptos ya expresados en su discurso del año anterior, en ocasión de discutir otro despacho sobre reformas a la ley 4349.

Discurso del diputado Pena

En nombre del sector socialista fundó el voto de nuestro grupo, favorable a las reformas a la ley 4349, el diputado Pena.

Después de historiar todo el trámite seguido por las reformas, el diputado Pena dió las razones del voto socialista.

Nuestra necesidad de reformar la ley es, dijo, bien clara, y no puede ser interpretada nuestra firma al pie del despacho sino como la firma puesta por personas de un grupo político responsable de la necesidad de reformar la ley 4349.

Desde el punto de vista financiero, la ley de jubilaciones y pensiones civiles estaba calculada más o menos en una tabla que podría enumerar diciendo que 3 por 8 son 87. La reforma que nosotros hacemos ahora, probablemente dirán aún que 3 por 8 son 45, y alguna vez en este problema habrá que llegar a establecer que 3 por 8 son 24, como todo el mundo lo sabe.

Ya hace 26 años el presidente de la Caja decía, hablando del artículo 59 de la ley: "Este artículo, 59, verdadero toque de alarma, había sido dictado en virtud de los graves temores que se abrigaban de que en el porvenir no bastaran los recursos de la Caja para atender los servicios que la ley le había recomendado". En vista de que los cálculos hechos hasta entonces, por los cuales el monto de las jubilaciones no debía exceder del 70 por ciento del sueldo, no se les debía conceder por menos de 60 años de edad, cedieron su puesto a la presión o influencia de los empleados, quienes se conquistaron el ánimo de los congresales consiguiendo la sanción de la ley 4349, de acuerdo con la cual el monto de la jubilación era de 81 por ciento, pudiendo llegar hasta 95 por ciento con la edad de 55 años.

Esto, agregaba yo en el año 26, era una enormidad para el estado de la Caja en el año 1908. ¿Y qué diría hoy el ex presidente de la Caja que por la ley 6007 se ha suprimido todo límite de edad y se acuerda el 95 por ciento del sueldo de los últimos 5 años a los jubilados?

En un trabajo publicado por el seminario de la Facultad de Ciencias Económicas, agregó el diputado Pena, tenemos casos como éste tomados de la realidad de los datos, de los archivos y de las fichas de la propia Caja de jubilaciones y pensiones civiles: un jubilado de 47 años de edad, que ha aportado 40.119.48, que es su capital con intereses, no tendría derecho sino a una jubilación mensual de 246.16.

Los datos los tomo de un estudio que se ha publicado en el tomo III, página 284, año 23, del seminario de la Facultad de Ciencias Económicas, y un estudio financiero de la Caja de jubilaciones y pensiones civiles, publicado por José H. Porto, confeccionado con diez casos tomados al azar.

En el caso del jubilado a que me he referido, no habría tenido derecho sino a una jubilación de 246.16 y admitiendo que el Estado debiera poner una parte igual, esa jubilación llegaría a duplicarse, ascendiendo a 492.32. Sin embargo el jubilado en este caso percibe mensualmente 2.850 pesos.

Dicho luego que frente a estas cifras que impresionan tanto por su magnitud como por su trágica realidad, uno dirige la mirada al mundo. ¿Qué se hace en el mundo en esta materia? ¿Cómo se resuelven estos problemas? Si observamos la legislación del mundo no encontramos absolutamente nada que pueda parangonarse a lo que ocurre en el país argentino en materia de jubilaciones. Creo que es el único país del mundo en que se presenta el caso de padres e hijos jubilados.

Claro que hay a este respecto un mal ejemplo. Es evidente que las jubilaciones y pensiones militares alienan mucho el espíritu de los que no quieren que se limiten sus privilegios: jubilaciones con grados y sueldos inmediatos superiores, cómputos dobles de servicios, privilegios realmente monstruosos que hace que haya muchos oficiales que apenas llegan a tener 45 años de edad y se han jubilado con más de 50 de servicios.

Por otra parte, también está el mal ejemplo de una mala organización social que hace que exista a la vista de todos los que trabajan una minoría de hombres jóvenes que jamás han trabajado y que sólo tienen que ocuparse de disipar las fortunas de sus padres.

Nosotros comprendemos que un problema de esta magnitud, que se resuelve en la forma que lo hemos resuelto nosotros, no con un despacho total y global de las reformas de detalle y distingos que hay que hacer a la legislación, sino con un despacho casi de emergencia como el que

hacemos, no puede contemplar todos los casos que serían dignos de ser contemplados.

Nuestro punto de vista sobre este asunto es bien claro: creemos que no debiera haber más que un retiro decoroso como recompensa ganada y merecida por todo hombre que haya prestado al país la contribución de su trabajo honrado y fecundo.

Si fuera posible financiar las jubilaciones de modo que se diera a todos exactamente el último sueldo y todavía un ascenso para jubilarse, no tendríamos problema ni seríamos tan egoístas e injustos que estuviéramos hablando para negar ese derecho, porque se nos contestaría con cifras eloquentes y demostraciones terminantes para hacerlos callar la boca. Pero el ejemplo es exactamente el contrario.

La Caja está atrasada en seis meses en sus pagos; si esta ley no se reforma, corre el riesgo de atrasarse en un año.

De manera que para nosotros la reforma propuesta no es el desiderátum.

Este poder ejecutivo, como los anteriores, cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores, cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

cuando llegó al gobierno encontró que era muy importante hacer

que se jubilara mucha gente a las buenas o a las malas, porque para algo se

ha incurrido, es el mismo poder ejecutivo que vetó el artículo 80 de la ley general de presupuesto por el cual se limitaba a 1.500 pesos el máximo de las jubilaciones que podrían ser

acordadas. Era entonces diputado doctor Pinedo, quien encontró la manera de resolver la teología constitucional según la cual había promulgado

el voto socialista que podíamos oírlo — que este

gobierno ha hecho lo que los demás.

Este poder ejecutivo, como los anteriores,

BRAVO INICIO, EN EL SENADO, SU INFORME POR LA MINORIA DE LA COM. INVESTIGADORA DE LA ADQUISICION DE ARMAMENTOS

Analizó, el senador socialista, las tareas de la comisión de compras en Europa y su régimen de funcionamiento, anotando las primeras irregularidades

HOY CONTINUARA SU DISCURSO

a tomar el asunto en su totalidad, para traer a la cámara sus impresiones, sus informaciones y sus conclusiones.

DILIGENCIAS REALIZADAS

Afirmo, señor presidente, que todas las peticiones que se han dirigido al poder ejecutivo solicitando informes, lo han sido a mi requisición. Ningún otro senador, que yo sepa —puede ser que haya alguna excepción— ha solicitado nada. El señor presidente de la comisión ha sido colaborador conmigo, y agradezco su colaboración porque, como él lo ha dicho, cuanta petición de informes he solicitado, ha contado de antemano con su visto bueno y él ha tenido una diligencia, ordinariamente recomendable, para expedir los oficios.

A veces lo he abrumado al señor senador con el caudal de notas y he merecido de él alguna frase irónica. El señor senador por Córdoba llegó a decir que yo me había convertido en el historiador de la Isla de los Pinguinos. (Risas).

A continuación el doctor Bravo expresó que el presidente de la comisión no había dado a conocer a la cámara los informes que fueron solicitados al poder ejecutivo, por lo que dió lectura de una extensa nómina de la documentación recabada y obtenida sobre oficinas o reparticiones que han intervenido en la recepción del material adquirido en Europa.

No creo haber omitido ninguna diligencia importante de las solicitadas por la comisión investigadora; debo decir que todos estos informes, o casi todos, pertenecían al ministerio de guerra. El señor ministro de guerra ha sido diligente en contestarlos, y cuando no ha podido hacer la remisión inmediata de los expedientes, lo ha comunicado a la comisión, dando las excusas del caso. Cuando no ha podido remitir los expedientes originales —lo que desgraciadamente ha ocurrido en muchos casos— se han mandado copias.

Ministro de guerra. — Lo de "desgraciadamente", señor senador, debiera explicarlo, porque el poder ejecutivo en los contactos caseros en que se ha visto obligado a mandar una copia, ha enviado una copia autenticada del expediente respectivo.

Bravo. — Exactamente. Lo único que la comisión no ha podido obtener es una información sobre la fábrica de aviones, que creo no ha llegado hasta este momento a su seno, habiendo sido solicitada en los últimos días de marzo o en los primeros de abril.

Ministro de guerra. — Está en mi despacho, y la comisión conocerá oportunamente por qué el ministro de guerra.

Bravo. — Tampoco ha podido conocer la comisión, en virtud de una contestación lacónica dada por el señor ministro, las informaciones relacionadas con el material X.

Ministro de guerra. — El señor senador sabe de qué se trata.

Bravo. — Sí, señor; el señor ministro nos manifestó que esas adquisiciones no correspondían a la ley 11.266, y nos dimos por satisfechos.

Bravo. — De acuerdo con usted en proceder en la misma forma, y desde ese instante, uno procedió por su cuenta.

Hay que preparar un plan de trabajo para la comisión. Se ha referido a eso el señor senador por Córdoba en su discurso. Prepare un plan, el secretario de la comisión, que había sido el promotor de este asunto, tenía que preparar el plan.

El plan estaba dado por la resolución de la cámara, con la amplitud de los términos contenidos en su artículo 10: la comisión estaba nombrada para informar al senado en qué condiciones administrativas, financieras, técnicas y militares se había cumplido la ley número 11.266.

Las expresiones mías, las que se han llamado mis denuncias en la sesión de mayo de 1932, eran signos que tendían a justificar la necesidad de hacer la revisión de los procedimientos. De modo que lo que nosotros teníamos que hacer, era un estudio total, vasto, completo, no solamente de un aspecto del asunto o de pequeños aspectos del asunto, sino del asunto en su totalidad, en las vistas generales, en sus condiciones generales.

Es indudable que si nosotros hubiéramos procedido con el criterio de comisiones judiciales, o de comisiones investigadoras para acusación en juicio político, hubiéramos tenido necesidad de concretar investigaciones sobre hechos. Pero, esta es una investigación parlamentaria de carácter informativo y administrativo, diremos así. Esta comisión no ha sido instituida, en modo alguno, para encontrar quién o quiénes son los culpables de tal o cual irregularidad; en qué extensión o en qué profundidad, tales o cuales funcionarios son pasibles de tal o cual responsabilidad. Es una comisión que va

tenido oficialmente traídos a la comisión son estos que hemos leído. Los contratos que hemos estudiado son estos mencionados y algunos incorporados a los expedientes.

Es imposible que un solo hombre pueda estudiar no digo prolijamente, pero ni aun siquiera rápidamente, la enorme cantidad de documentación reunida como antecedentes, en la formación, en la tramitación, en la ejecución de esta ley en todos sus aspectos. No es posible. Yo mismo siento el agobio de la tarea que me ha impuesto teniendo que leer hoja por hoja, todos los expedientes y teniendo que leer expedientes cuyo léxico, cuyo tema, cuyo asunto son totalmente extraños a las actividades y a las ocupaciones normales de un hombre de parlamento.

Muchos expedientes son rigurosamente técnicos, han sido tramitados por oficinas técnicas y la apreciación que podríamos hacer nosotros no puede ser en modo alguno sino las conclusiones finales que oficialmente han sido ratificadas por las resoluciones o dictados de la superioridad. De modo que quiero reducir la importancia de nuestro trabajo a sus justos límites. Yo me doy cuenta, es presidente de la dificultad que puede haber tenido un juez investigador, como el juez general Podestá que ha necesitado casi dos años para poder establecer las conclusiones de un sumario en que no ha hecho otra cosa sino investigar determinados aspectos de la ley de armamentos en cuanto eso pudiera tener relación con el código de justicia militar.

Ahora, si un juez, provisto de todos los elementos, de informes que es dable tener a su alcance, disponiendo de la amplitud de sus oficinas trasladándose a todos los lugares donde su presencia es requerida por la investigación ha necesitado ese tiempo, nosotros, pobres ciudadanos de la República Argentina metidos en una comisión de esta naturaleza, teniendo que compartir nuestro tiempo con las actividades políticas, con las actividades diarias del parlamento, diversificando nuestra acción en todos los asuntos que constituye la tarea diaria del congreso, aquí podríamos hacer, señor presidente, si no leer estas cosas pedidas con muy buena voluntad y despachadas por el ministerio hasta la sala de la cámara también con buena voluntad.

Quiero con eso reducir la importancia de nuestro trabajo, para no caer en manos de la caricatura y tengamos después que aparecer gracias al lápiz de algún dibujante como un atasco conduciendo al mundo.

Había que hacer un despacho. Fué una tarea laboriosa. Yo no quería molestar a los señores miembros de la comisión que no han tenido en estos trabajos una participación activa, que han leído todos los papeles con la preocupación con que lo hemos leído el señor presidente y yo. Los miembros de la comisión tenían que elegir el barco. O se embarcaban con el señor senador por Córdoba, o se embarcaban con el senador que habla. Somos de distinta empresa de navegación. (Risas).

No era posible que nos acordáramos en un despacho, porque a pesar de la buena voluntad y la cortesía con que tratábamos este asunto, nuestros puntos de vista eran divergentes.

Yo expuse en el seno de la comisión toda la síntesis de la información acoplada, señalaba lo que a mi juicio eran los puntos más débiles de esta tarea. El señor presidente de la comisión tenía un block y anotaba, yo no he podido saber todavía lo que anotaba el señor presidente de la comisión.

Senador por Córdoba. — Lo que dice el señor senador.

Bravo. — Pero yo no he sabido nunca lo que el señor presidente de la comisión decía. Los dos somos provincianos; él es cordobés y yo soy tuumano. Declaro, señor presidente, que el señor senador por Córdoba me lleva un gran ventaja. (Risas).

UNA PREOCUPACION MUY SERIA

Comprendí, señor presidente, desde el primer momento, que esta investigación tenía que desarrollarse, con muchas precauciones de mi parte; no quería hacer argumentaciones "ad hominem" pero no podía ser una cosa ocultable que gran parte de la tramitación de esta ley se ha cumplido mientras desempeñaba el ministerio de la guerra el señor general Justo, que desempeñó hoy la presidencia de la república.

Algunas personas de jerarquía militar, que en cierto sentido estaban afectadas o implicadas en la tramitación de las investigaciones, desempeñaban funciones de importancia dentro de la ley.

LOS DESPACHOS

A fines de las sesiones de 1933, los miembros de la comisión que trabajábamos aisladamente nos reunimos a iniciativa mía y tuve oportunidad entonces de hacer una exposición de horas y media, sobre el material reunido hasta entonces y les dije que creía que no podía cerrarse la investigación porque había algunos aspectos de estas cuestiones que debían ser documentadas y averiguadas. A raíz de esa reunión se hicieron nuevos pedidos de informes hasta que a fines de junio o principios de agosto de este año, celebramos una reunión plenaria de comisión y durante tres horas informé sobre los resultados a que había llegado en la lectura de los papeles. En esa misma reunión se acordó por terminada la labor inquisitorial de la comisión y tratar de producir un despacho.

Quiero decir que la comisión no puede exagerar la magnitud de su trabajo, no hemos estudiado 450 contratos y doce mil expedientes, como se ha dicho por la mayoría de la comisión en su informe. Los papeles que hemos

sible hacer, tengo la necesidad de transmitir a la cámara una convicción personal: me ha sido altamente satisfactorio poder encontrar en la documentación compilada dictámenes, estudios, pericias, alegatos, dirijo en cierto sentido la pasión científica puesta en la dilucidación de algunos asuntos que honran a mi juicio las mejores páginas de la técnica militar.

Yo no quiero hacer una enumeración de nombres, pero me son ya familiares aunque algunos no los conozco ni de vista; muchos nombres que quiero se vinculen a esta investigación, quedando impresos en el diario de sesiones.

Tengo recuerdos particulares para el teniente coronel Bassi, para el teniente coronel Butty, para el teniente coronel Montes, para el teniente coronel Patalano, para el hoy capitán Jeneo, para los técnicos y peritos Cattaneo y Marestan, para Marcelo Tenreiro Bravo, para otros tantos, señor presidente, que yo no puedo recordar.

Declaro con viva satisfacción que en sus trabajos, sea cual fuera la orientación que ellos hubieran podido tener con respecto a determinada clase de asuntos, han revelado la más grande sinceridad, una vasta preparación, una firmeza y solidez de opiniones que honran realmente al ejército y a la Nación Argentina, al contarse con miembros de esta calidad mental a su servicio.

Diré más: diré que me he encontrado en el estudio de este asunto con un espectáculo de lucha, que en ciertos momentos, ha sido dramático, es la lucha de nuestras oficinas y dependencias militares, de nuestros oficiales, de nuestros técnicos militares para defender el patrimonio de la nación y para obtener las adquisiciones en consonancia con los intereses de la defensa nacional.

LAS FUERZAS DE LA GUERRA Y DE LA PAZ

Después de referirme a otras actividades o aspectos técnicos del ejército, el señor Bravo consideró a grandes rasgos la enorme evolución que ha experimentado la técnica destructiva, que comprende en su existencia la movilización de todos los recursos industriales.

Hacia estas referencias, —agregó luego— para significar la importancia que cobra cada día la adquisición del material para las instituciones armadas, ¡y cuánta distancia no ha pasado en el tiempo desde aquellos parques militares que los señores senadores por Mendoza habrán visto grabados en el monumento que está en el cerro de la Gloria, donde está Fray Luis Beltrán dirigiendo su fragua, el trabajo del parque para el ejército de San Martín! ¡Qué distancia no hay desde aquellos tiempos en que los hereros, los carpinteros o los labradores de las provincias del norte, tenían que acompañar a los ejércitos expedicionarios para hacer los trabajos de construcciones y de reparaciones en la guerra de la independencia, a hoy, en que la ciencia brinda con prodigiosidad sus descubrimientos, en que las fábricas se disputan el dominio de los contratos, en que los grandes trusts, encargados de desencadenar la guerra sobre los países, se dividen la zona del mundo ofreciendo a los gobiernos los instrumentos más perfeccionados de destrucción y de muerte, y armando a la vez a los dos belligerantes!

Recordó a continuación páginas de Doumergue, Painlevé y Briand, campañas pacifistas en el extranjero, cuyas funciones analizó a continuación el doctor Bravo, dando a conocer también las reglamentaciones oficiales dictadas para su régimen de compras.

De éstas, se detuvo a considerar la del 14 de febrero de 1924, cuyo artículo 80., que dice así:

"Efectuada la selección de las casas proveedoras, se designará, en la forma indicada en el número 4, las subcomisiones que deberán correr con los programas de experiencias y estudios comparativos de los materiales respectivos, para definir los materiales básicos de la adquisición". Y entre paréntesis, dice: "sin olvidar la conveniencia de usar, para las pruebas de tiro de los materiales, polvoras que ofrezcan para el futuro, garantías para los mismos, lo que será establecido por el voto escrito y fundado de cada uno de los jefes, fundando también su decisión los oficiales, como información para el presidente de la comisión y ministerio de guerra".

Y este párrafo, que es a mi juicio capital en la discusión de estos asuntos: "El presidente de la comisión deberá emitir juicio fundado sobre el motivo de decisión, comunicando telegráficamente por cable al señor ministro, los puntos básicos de la negociación, para los dos materiales que hayan obtenido mayor número de votos,

(Continúa en la página DIEZ)



No olvide

Gomina

no hay más que

UNA SOLA

y es la fabricada por

Brancato



Dra. C.M. ONESTO
CIRJUANA DENTAL
RIVADAVIA
2052
31-47-CUYO-0365.
DENTADURA ARTIFICIAL
EXTRACCIONES Y OPERACIONES
SIN DOLOR - NUEVO TRATAMIENTO DE
LA PIRREZA ALVEOLAR - MENCIONANDO
ESTE DIARIO HONORARIOS REDUCIDOS +
• De 9½ a 11 y de 17 a 21. Febrero de 10 a 11.
CONSULTAS GRATIS

GIROLAMO PAGLIANO
PURGANTE Y DEPURATIVO
Tómelo ahora

Los Obreros Tejedores Argentinos Apoyan a sus Colegas Norteamericanos en Huelga

La Unión Obrera Textil de esta capital, en presencia del conflicto que valientemente mantienen los camaradas norteamericanos que en estos momentos luchan contra la prepotencia de los capitalistas y visto el cariz decisivo que en estos últimos días ha tomado el mismo, resuelve hacer público su repudio contra la miserable conducta patronal que está conspirando por la anulación de los sagrados derechos del proletariado mundial conquistados a costa de ingentes sacrificios y de jornadas de brega ardorosa y firme, y al propio tiempo exhorta a los compañeros argentinos a solidarizarse con la Unión y con los camaradas estadounidenses, invitándoles a manifestar su apoyo moral a la causa en toda forma y por todo medio.

Esta organización ha enviado una

En otra declaración se solidarizan con los obreros portuarios de la Fed. Obrera Marítima

carta por vía aérea a la Federación Textil Norteamericana, en la que le ofrece su apoyo y le incita a mantenerse en la brecha hasta alcanzar la victoria en forma de aceptación por parte de los industriales americanos de todas sus aspiraciones.

EL APOYO A LA F. O. M.

Además, dieron un manifiesto en que la U. O. Textil fija su posición

ante los hechos que se suceden por la intransigencia de los empresarios de lanchas, en todo lo que sea una leve ventaja para el trabajador.

El manifiesto dice:

"La comisión directiva de la Unión Obrera Textil, adherida a la C. G. T., ante la situación que están planteando a los obreros de la Federación Obrera Marítima, la intransigencia y la explotación de las empresas de lanchas del puerto de la capital, y en especial manera la casa Bunge y Born que pretenden rebajar los salarios de por sí exigüos de sus obreros, en esta época de depresión y en que las malas condiciones del trabajo hacen estragos en los hogares proletarios por las condiciones precarias en que se encuentra la mayoría de los obreros portuarios, hace llegar su solidaridad a esta organización y al mismo tiempo eleva su voz de protesta por el atropello que se quiere cometer con estos obreros, que con su trabajo contribuyen a la grandeza del país, y que las empresas que se jactan de 'patriotismo', quieren contribuir a hundirlos en la desesperación y en la miseria".

Las condiciones precarias en que se encuentran los obreros portuarios, hace llegar su solidaridad a esta organización y al mismo tiempo eleva su voz de protesta por el atropello que se quiere cometer con estos obreros, que con su trabajo contribuyen a la grandeza del país, y que las empresas que se jactan de 'patriotismo', quieren contribuir a hundirlos en la desesperación y en la miseria".

Los Obreros del Bisel Han Logrado Exitosamente Mejorar sus Condiciones de Trabajo Después de Breve Lucha

Con singular éxito viene desarrollándose la conquista de mejoras que la Sociedad Obreros Biseladores y Anexos patrocina entre los trabajadores del ramo.

La entusiasta asamblea realizada el 19 del corriente, resolvió que las conquistas se realizaran por un movimiento parcial, o sea trabajando de inmediato los obreros de aquellas casas que han accedido a las mejoras solicitadas. Ya son numerosos los personales que han logrado los anhelados propósitos y otros muchos están en vísperas de obtenerlos.

Por la elevada concurrencia de com-

pañeros y personales que diariamente desfilan por la secretaría, llenos de optimismo y entusiasmo, todo hace prever, que en esta circunstancia no quedará una sola casa sin secundar la voz de orden dada por la Sociedad de Biseladores, en el sentido que todo el gremio, sin excepción, debe lanzarse a la lucha para lograr las mejoras estipuladas en el petitorio.

Si hay aún un personal que no haya presentado el pliego de condiciones, que pase inmediatamente por la secretaría a retirarlo. Esta está abierta todos los días desde las 16.30 a las 20 horas, para atender a los obreros.

MAÑANA REALIZARA ASAMBLEA LA UNION OBREROS MUNICIPALES

La comisión administrativa de la Asociación Unión Obreros Municipales de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social, ha invitado a los asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar mañana, sábado 22, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

10. Apertura de la asamblea y designación de un asociado para que la presida.

20. Lectura y aprobación de las actas anteriores.

30. Memoria y balances correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1934.

40. Elevar en diez centavos más la cuota mensual, destinando dicho aumento a sufragar los gastos que cobra el Hogar de Vacaciones a construirse en Córdoba.

50. Reingreso de asociados.

Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

PROXIMA ASAMBLEA DE GRAFICOS SOCIALISTAS

Hoy, viernes, a las 17.30 horas, en el local de la calle Moreno 2066, la Agrupación Gráfica Socialista convocó a sus asociados para efectuar una asamblea en la que se tratarán los puntos: 1, Disciplina gremial, y 2, Separación de tres afiliados.

En la convocatoria enviada agregan que:

"Es nuestro deber no faltar a esta asamblea para definir terminantemente el carácter imperioso de la disciplina que debe regir los actos de los afiliados de la Agrupación Gráfica y del Partido Socialista y saber de una vez por todas si se puede permanecer en nuestras filas a la vez que coquetear escandalosamente con grupos tradicionalmente adversarios, en el campo político y gremial, formando conglomerados amoros para derrotar a los socialistas en las elecciones internas de la Federación Gráfica Bonaerense".

APARECIO

LA CARRETA

Novela Evocativa Radiotelefónica en prosa y verso original del conocido comediógrafo CARLOS SCHAEFER GALLO y que todos los días se propala por L. R. 3 Radio Belgrano, a las 18.30 horas. Este primer libro consta de 6 episodios, un prólogo en verso y dos fotografías del conjunto. La nómina de la correspondencia recibida y contestada.

El Ejemplar O.30

INTERIOR \$ 0.50 (Incluso franqueo)

En venta en los Quioscos, Estaciones del Ferrocarril, Subterráneo, en Radio Belgrano (ex Radio Nacional), calle Belgrano 1841.

ASAMBLEA DE COCINEROS Y PASTELEROS DE LA F. O. MARITIMA

La C. A. de este sindicato cita al gremio de cocina para una asamblea que se realizará hoy, viernes, a las 20 horas, en el local social, Brandsen 236, para tratar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Informe del C. Federal; Nombramiento de un delegado y un miembro de la C. A.; Asuntos varios.

A la convocatoria agregan que la comisión administrativa hace un llamado al gremio para que todos sus componentes como un solo hombre hagan acto de presencia en esta asamblea, que deberá ser el exponente de la voluntad, del espíritu de lucha y la sensatez que anima al gremio de cocina.

OBREROS PINTORES

PROXIMA ASAMBLEA SECCIONAL

El próximo domingo 23, se realizarán las asambleas seccionales, a las que están convocados los obreros pertenecientes a la 1a, sección, que abarca los barrios de Boca, Barracas y Constitución; y la 2a, que comprende a Parque Patricios, Nueva Pompeya, Boedo y Parque Chacabuco, para las cuales ya se han impreso carteles murales que los obreros de esas zonas pueden pasar a retirar para fijar en las paredes de sus respectivos barrios.

De la actividad que despliegan los obreros pintores en sus respectivos barrios, depende el éxito o el fracaso de estas asambleas.

La primera asamblea se efectuará en la fecha y local a fijar oportunamente por las autoridades de la sociedad.

La segunda asamblea se efectuará a las 9 horas, en la calle Alvarado 1961.

ASAMBLEAS DE FERROVIARIOS

Sección Buenos Aires Sud

La Comisión ejecutiva de la sección Buenos Aires Sud de la Unión Ferroviaria ha convocado a sus asociados a una asamblea general que se realizará el lunes 24 del corriente, a las 17.30 horas, en su local, Ibarra 2638, para tratar el orden del día siguiente:

10. Informe de los delegados al XI congreso.

20. Lectura de la circular No. 3 conjunta de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, con referencia a la posición del gremio frente a las empresas.

Es necesaria la presentación del carnet, sin lo cual no será posible la entrada al local.

OBREROS DEL VESTIDO

El Sindicato Obrero de la I. del Vestido ha dado a publicidad la nota que sigue:

"Una comisión de sastres a domicilio integrada por los miembros de la comisión de salarios, realizará hoy, viernes, a las 17 horas, una entrevista con el presidente del Departamento Nacional del Trabajo para pedirle convoque urgentemente la comisión de salarios de las distintas ramas de la industria.

Esta comisión informará de los trabajos realizados durante el tiempo que esperan esta convocatoria, como ser las reuniones preliminares con la comisión patronal y la confección de la nueva tarifa de precios.

Llevan el propósito los delegados obreros de saber definitivamente la fecha en que se realizará esa reunión de obreros y patronos convocada por el departamento, para saber la actitud que debe adoptar la organización obrera de no oír de una vez por todas su pedido de que se cumpla la ley 10.505.

Los trabajadores de la aguja serán informados sucesivamente por intermedio de la prensa obrera del resultado de esta entrevista.

Mientras tanto es necesario que los sastres que aun permanecen al margen del sindicato se asocien para fortalecer la organización.

Con toda intensidad prosigue el conflicto que sostiene el Sindicato de Carpinteros y Anexos de Boca y Barracas, contando el personal huelguista con la solidaridad de todo el gremio y de los gremios afines.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Para considerar la marcha del movi-

POR RADIOTELEFONIA DARAN CONFERENCIAS LOS CHOFERES PART.

Sobre temas relacionados con sus propósitos, la Sociedad de Choferes Particulares iniciará el martes próximo una serie de conversaciones radiotelefónicas, por intermedio de la estación Radio del Pueblo, estando la primera disertación, que se efectuará a las 18.45 horas, a cargo del secretario general de la sociedad.

La segunda estará a cargo del affiliado Silvano Romera, y tendrá lugar el jueves 27, a la misma hora.

El adherente Domingo Passini se encargará de la tercera conversación, que transmitirá el jueves 4 de octubre. Finalmente ocupará el micrófono el diputado nacional Adolfo Dickmann.

Dilatadamente, a efectos de intensificar la propaganda, se transmitirá de 18 a 19 horas, frases relacionadas con los fines que persigue esta entidad.

Llevan el propósito los delegados obreros de saber definitivamente la fecha en que se realizará esa reunión de obreros y patronos convocada por el departamento, para saber la actitud que debe adoptar la organización obrera de no oír de una vez por todas su pedido de que se cumpla la ley 10.505.

Los trabajadores de la aguja serán informados sucesivamente por intermedio de la prensa obrera del resultado de esta entrevista.

Mientras tanto es necesario que los sastres que aun permanecen al margen del sindicato se asocien para fortalecer la organización.

PROXIMA FIESTA

Con motivo del aniversario de la fundación de la sociedad, la comisión de fiesta de la misma prepara un interesante festival artístico que se realizará en noviembre próximo.

CONTRA EL MONOPOLIO DE LOS TRANSPORTES SE EFECTUARAN DOS ACTOS

Para contrarrestar la campaña de los interesados en la aprobación del monopolio de los transportes, se realizarán el domingo 23 dos actos de los que damos cuenta más adelante.

EN TRIUNVIRATO Y DONATO ALVAREZ

A las 16.30, organizado por el comité de propaganda de las zonas Chacarita y Urquiza, se realizará una conferencia haciendo uso de la palabra los siguientes oradores: Jerónimo Alcalá; señora Angelina Pariani; Amadeo Zeme; José Calafell y Humberto Barraza. Habrá altoparlantes para facilitar al público mayores comodidades durante los discursos.

EN SAN FERNANDO (F. C. C. A.)

Calle Colón y Lavalle

A las 9.30, organizado por el comité de propaganda de la zona norte, se realizará una conferencia, haciendo uso de la palabra los siguientes oradores: José F. Córdoba, José Calafell, Carlos Polak y diputado nacional Adolfo Arnoldi. Habrá altoparlantes para establecer al público mayores comodidades durante los discursos.

PROponen la creación del servicio de puericultura en las maternidades municipales

Presentará un proyecto de ordenanza en este sentido, el Grupo Comunal Socialista

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º—Créase en todas las maternidades municipales con más de 50 camas en funcionamiento al Servicio de puericultura.

Este servicio tendrá por obligación

y objeto:

a) La educación de las madres en lo referente a la crianza y cuidado de los niños durante el tiempo que estas madres permanezcan internadas en la maternidad;

b) La clasificación del niño desde el punto de vista antropológico (peso-talla-diámetros) y patológico (sanoheredo sifilitico-hijo de tuberculosos, etcétera);

c) El fichado de estos niños para que puedan ser tratados de acuerdo a su clasificación;

d) El mantenimiento de un consultorio de puericultura en el que los niños nacidos en cada maternidad reciban la vigilancia necesaria por los menos una vez al mes;

e) El mantenimiento de un consultorio aparte del anterior, que deberá dar al niño y a su madre el tratamiento necesario en caso de sífilis fármatica;

f) El mantenimiento de un consultorio de raquitismo, mundo del número necesario de lámparas productoras de rayos ultravioletas para especial tratamiento del raquitismo y la debilidad;

g) El mantenimiento de un servicio social que deberá llevar mes a mes su vigilancia a la casa de los niños que no hayan concordado al consultorio correspondiente; determinar en cada caso la causa de la ausencia y orientar al niño hacia el consultorio u hospital donde puede ser mejor atendido.

Art. 2º El jefe de la maternidad se

rá considerado en cada caso el director del Servicio de puericultura que constará además:

a) De un jefe de puericultura que deberá ser especializado en pediatría y puericultura;

b) Del número necesario de médicos agrégados;

c) De tres enfermeras, una para cada turno de ocho horas, destinadas exclusivamente al cuidado y vigilancia de los niños;

d) De las visitadoras de puericultura;

e) De una secretaria archivera;

f) De un laboratorista.

Art. 3º El médico jefe de puericultura gozará de una asignación de 300 pesos mensuales.

Las visitadoras de 160 pesos y 50 pesos por mes para movilidad.

La secretaria archivera de 180 pesos.

El laboratorista de 200 pesos.

Además se entregará mensualmente a cada jefe de maternidad la cantidad de 250 pesos para los gastos que originan el servicio de puericultura y de los que deberá dar cuenta documentada a fin de cada año.

Art. 4º Por la presente ordenanza quedarán automáticamente creados oficialmente los servicios de puericultura ya existentes en las maternidades del municipio que tengan más de tres años cumplidos de funcionamiento

CÁMARA DE DIPUTADOS

Final de la Sesión del Miércoles

LEY DEL PETROLEO

A la hora de cerrar nuestra edición de ayer, la cámara estaba votando el tan debatido artículo 404 del despacho de la mayoría, que legisla sobre las concesiones para la construcción y la explotación de los oleoductos.

Después de que sobre dicho artículo hubieron hablado los diputados Adolf Dickmann y Bosano Ansaldi, los dos en defensa del despacho que sobre oleoductos presentó la minoría, y que publicamos en nuestra edición de ayer, al final del discurso del diputado Repetto, y también los diputados Vignat, Escobar, Gómez Rincón y Buitrago, todos ellos defendiendo el despacho de la mayoría, el diputado Courel, en nombre de la comisión, propuso nuevas modificaciones al artículo 404, las que luego fueron ampliadas por los diputados Ruggieri y Adolf Dickmann.

Finalmente, el artículo quedó aprobado con la siguiente redacción:

"Las servidumbres para la instalación de oleoductos, cañerías de gas u otras vías de transporte para uso minero, serán otorgadas de acuerdo al artículo 48 y siguientes de este código, por la respectiva autoridad provincial, cuando sus recorridos no excedan los límites de la provincia. Pero si el oleoducto llegara a una estación de ferrocarril de jurisdicción nacional, o el transporte de petróleo al que estuviere destinado se vincula al realizado por un ferrocarril de jurisdicción nacional, la concesión deberá ser aprobada por el poder ejecutivo nacional."

La votación se hizo por partes, pues los socialistas votaron en contra del párrafo que dice así: "Las servidumbres para la instalación de oleoductos, cañerías de gas u otras vías de transporte para uso minero, serán otorgadas de acuerdo al artículo 48 y siguientes de este código por la respectiva autoridad provincial, cuando sus recorridos no excedan los límites de la provincia". El resto del artículo fué votado por todos los diputados.

Sobre el artículo 405 se produjo un breve debate, interviniendo en él los diputados Bunge, Courel, Escobar y Aráoz proponiendo el primero y el último algunas modificaciones al despacho, y los dos restantes, defendiendo el artículo de la comisión. Finalmente quedó aprobado el artículo sin modificaciones. Los socialistas votaron en contra.

El artículo 406 se aprobó sin modificaciones, votando en contra los socialistas.

SOCIEDADES MIXTAS

Se pasó luego a considerar el artícu-

lo que autoriza la constitución de sociedades mixtas. La comisión propone que tanto el Estado como los particulares entraran a formar el capital en la proporción que convengan mutuamente. El diputado Enrique Dickmann propuso la siguiente modificación:

"Contribución a la formación del capital con un 51 por ciento el Estado y con 49 por ciento los particulares". El diputado Dickmann (E.) manifestó que si se aprobara el despacho de la comisión las sociedades mixtas serían una ficción.

La comisión, por intermedio de Courel, no aceptó el agregado.

Hablaron luego los diputados Pena, para sostener la tesis de Enrique Dickmann, y Bosano Ansaldi, para proponer el monopolio exclusivo del Estado, y finalmente se votó y aprobó el despacho de la mayoría, votando en contra los socialistas.

Después se aprobó sin modificaciones el artículo 375 del despacho de la minoría, que había quedado pendiente por pedido de los socialistas. Estos votaron en contra.

REFINERIAS

Se trató luego un nuevo artículo propuesto por el diputado Repetto, destinado a dejar en manos del gobierno nacional o de los gobiernos provinciales, según sea la jurisdicción, la concesión para la construcción de refinerías de petróleo, concesión que debería hacerse dentro de ciertas limitaciones impuestas por la seguridad pública, y que funcionarían de acuerdo a reglas expresamente dictadas por las autoridades respectivas. El articulado propuesto por el diputado Repetto incluye la obligación para las compañías de solicitar la concesión para destilar y refinar hidrocarburos líquidos. También incluye la obligación de evitar la pérdida de los gases destilables.

Se opuso al nuevo articulado el presidente de la comisión, diputado Courel, manifestando que las disposiciones propuestas no correspondían al código de minería y deberían ser objeto de una ley especial.

Defendió su proposición el diputado Repetto, lamentando que en un código tan vetusto y tan anticuado como el de minería no se pudieran introducir disposiciones que están en todas las legislaciones modernas sobre petróleo.

Votado el nuevo artículo resultó rechazado.

Finalmente se aprobó el artículo 48 y siguientes del despacho de la comisión.

La sesión se levantó a las 2.20 horas.

Víctor Mercante

Falleció ayer

Víctima de un síncope cardíaco, falleció en las primeras horas de la mañana de ayer, el profesor Víctor Mercante, una de las figuras más representativas de la pedagogía argentina.

El deceso se produjo en la estación Los Andes, en circunstancias que el profesor Mercante regresaba por tren de Chile, adonde fuera como delegado de nuestro país al Congreso panamericano de educación.

La personalidad del extinto

Víctor Mercante era un maestro, lo era por su inteligencia, su cultura y su bondad. A lo largo de su vida fecunda de hombre estudioso dejó enseñanzas profusas en las aulas y en los corazones.

Nació en 1870, dedicó desde joven todas sus energías a la enseñanza. Su obra como educador es inmensa. Conoció a fondo todos los problemas pedagógicos y fué uno de los grandes promotores de las corrientes experimen-



talistas y positivista en la incipiente pedagogía de nuestro país.

Luchó por imprimir un sello moderno a nuestra enseñanza y así le vemos actuar en forma destacada por darle a ésta un sentido democrático y laico, ya en el congreso pedagógico de 1882.

Uno de sus primeros trabajos fué una monografía sobre Ameghino. En ella relata sus condiciones de estudiante y su amplio espíritu investigador.

Su labor subsiguiente le coloca en etapas sucesivas en el puesto destacado, en que lo sorprende la muerte.

Por su indudable autoridad científica el profesor Mercante ocupó posiciones prominentes, en la docencia y en la universidad. Desde la dirección de la Escuela normal de Mercedes hasta el decanato de la Facultad de Humanidades de La Plata, pasando por la inspección de enseñanza media, así como en numerosos congresos europeos y en sociedades científicas, siempre destacó su positiva cultura y su extraordinaria competencia.

Resolución del ministerio de justicia e instrucción pública

El ministro de Justicia e instrucción pública resolvió que una comisión compuesta por el subinspector general de enseñanza secundaria normal, Manuel S. Alier, inspectores Ernesto Nelson y Florencio Jaime, directores de la Escuela normal del profesorado en Lenguas Vivas, Nélida Mañé Sanders y el rector del colegio nacional "Mariano Moreno", José Bollo, asistan al acto del sepelio en representación del ministerio.

El profesor Alier hará uso de la palabra en nombre del citado departamento.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Fiesta de la primavera

Celebrando el Día de la Primavera,

en el Recreto Infantil "Fenia Ch. de Repetto", situado en la calle Miraflores 1672, se realizará hoy, viernes 21, a las 10 horas, una hermosa fiesta de

dedicada a los niños.

DONACIONES

Para contribuir al sostenimiento de los Recreos Infantiles, esta Asociación ha recibido las siguientes donaciones:

Maria L. de Fernández \$ 10.— C. B. de Solomou 5.

Las personas amigas de la infancia que deseen prestar su apoyo a esta institución, pueden dirigirse a la secretaría, Brasil 2798, U. T. 61-1282.

NECRÓLOGIA

El Centro Socialista de la sección 17a. hace llegar al afiliado S. Gurevich, su pésame por el fallecimiento de su padre.

Habiendo fallecido la madre del compafiero José Ricard, los afiliados del Centro Socialista de Santiago del Estero (capital), le hacen llegar sus sentidos condolencias.

El Centro Socialista de Remedios del Estero (Oeste), en conocimiento del fallecimiento de la señora Catalina B. de Melani, madre de nuestro compafiero Antonio Melani, hace llegar al mismo y sus familiares sus más sentidas condolencias.

Con motivo del fallecimiento de la señora madre del compafiero José Ricard Fortuny, el Centro Socialista de Santiago del Estero le envía su más sentido pésame.

ASOCIACIONES DIVERSAS

U. Comunal de Pel en Buenos Aires.

Organiza para mañana, sábado, a las 21 horas, una velada artística y danzante en el salón de la calle Sarmiento 2419. Actuará el cuadro "Concepción Arenal".

S. Orquesta.

En el salón de la calle Piedras 554 se realizará una reunión mañana, sábado, a las 21 horas, con el concurso del cuadro "Alborada" y la orquesta "Varela".

Por el ministerio de hacienda se dio a conocer una resolución por la que se declara que las empresas ferroviarias acogidas a los beneficios de las leyes 5.315 y 10.657 están exentas del impuesto a la nafta importada directamente por ellas al país, o nacionalizadas antes de su intervención, cuando fuese adquirida a compañías importadoras; y siempre que dicho producto se destine a la explotación de los ferrocarriles.

LA VANGUARDIA

ESTACIÓN LOS ANDES

Los Abusos de la Empresa de Aguas Corrientes Denuncia el Vecindario de Berazategui

BERAZATEGUI, 20. — La Sociedad de Fomento local, ha dirigido al presidente del concejo deliberante de Quilmes, solicitando la intervención de este cuerpo, una nota en la que se exponen los abusos cometidos por la empresa que explota las aguas corrientes, la cual pretende coaccionar a los consumidores con juzgos y pleitos para imponer sus tarifas confiscatorias.

Dice la nota de referencia:

"Señor presidente del concejo deliberante de Quilmes. — Andrés D'Isernia. — Tenemos el agrado de llevar a su conocimiento y por su interme-

dio a ese honorable cuerpo deliberativo qué, las enormes tarifas establecidas para el servicio de aguas corrientes, que pretende cobrarnos la empresa concessionaria, confisquen en su mayoría nuestras propiedades; por lo que el vecindario de Berazategui, reunido en asamblea pública, resolvió pedir a ese cuerpo, interceder ante la empresa concessionaria, a los efectos de que ésta sobre con carácter condicional, una cantidad determinada hasta tanto se expida la comisión investigadora, nombrada por ese concejo, para que no sea la defensa de los intereses seriamente amenazados de nuestros vecinos modestos.

Además, la empresa está utilizando medios que no están autorizados por la ordenanza, para provocar al vecindario y llevarlo al terreno de la violencia, con el propósito malicioso de sembrar el temor de las victimas que se ocasionan con esa clase de movimientos; y eso no debe permitirlo el concejo, que, como concedente, puede obligar a la concessionaria que no se extraña en sus facultades concedidas por la ordenanza-contrato, la que limita sus derechos a percibir de los contribuyentes el impuesto; pero no la autoriza, bajo ningún concepto, para cortar los servicios ni para fraguar procesos por supuestas defraudaciones desde el momento que nos inició juicio por cobro de los servicios, caso de su peso que sabemos que los utilizábamos y tenemos derecho a utilizarlos ya que tenemos la obligación de pagarlos.

Por otra parte, señor presidente, creemos que al sancionarse la ordenanza impositiva, hubo errores que es necesario emendarlos, pues no es lógico que en el centro de Quilmes, donde hubo que destruir y reconstruir afirmados, se pague cinco centavos por metro cuadrado, para pagar el costo de las obras de aguas corrientes como en los suburbios, donde no hubo que destruir ni reconstruir afirmados y en donde la propiedad también vale menos, que en el centro. En consecuencia, no sólo debe rebajarse el precio confiscatorio sobre el monto total del impuesto, sino que deben establecerse zonas para su pago. Pero mientras tanto, el vecindario está utilizando un servicio que la empresa tiene derecho a cobrarlo, sino en su totalidad, cuando menos en parte, y la empresa, al recibir una cantidad a cuenta, no por ello pierde el derecho de percibir el resto si de acuerdo al dictamen de la comisión investigadora le corresponde; resto que se encuentra sobradamente garantizado con nuestras propiedades, y en consecuencia, la empresa nunca perdería el derecho sobre el mismo.

Si la empresa no quisiera aceptar esta oferta razonable y equitativa, ofrecemos pagar el impuesto por valor locativo que establece el artículo 6 de la ordenanza 407, que es la retribución del servicio durante el tiempo que lo utilizemos y que se nos dé un plazo más o menos breve para proveernos de los elementos necesarios para extraer el mencionado líquido, y que la compañía corte los servicios. Pues, como lo hicimos notar en la nota presentada al comisionado municipal,

votaremos por los reaccionarios de Córdoba.

Este homenaje tendrá lugar en la Casa del Pueblo; usarán de las palabras los ciudadanos Pablo Borgesio, Gabriel Diaz, Albino Vischi y Emilio López.

EN CERES Y HERCILIA

SUNCHALEY, 20. — El 30 del mes en curso, se realizarán dos actos contra el fascismo, en Hercilia y Ceres, en los que participarán un delegado de la Federación Santafesina y un paramilitar nacionista, cuyos nombres daremos en su oportunidad.

El acto tendrá por objeto también recordar la memoria del infatigable luchador José Guevara, asesinado por las hordas del fascismo cordobés.

EN CONCORDIA

CONCORDIA, 20. — Se efectuará el domingo 30, en la plaza de Mayo, un gran acto en homenaje al compañero Guevara, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su asesinato por las hordas bárbaras del fascismo. El acto se llevará a cabo a las 17 horas, en la citada plaza, y harán uso de la palabra varios compañeros.

EN TUCUMAN

TUCUMAN, 20. — El Centro Socialista de Tucumán Oeste, ha preparado para el sábado 29, a las 21 horas, un acto en homenaje del malogrado camarada José Guevara, asesinado ale-

vosamente por los reaccionarios de Córdoba.

Este homenaje tendrá lugar en la Casa del Pueblo; usarán de las palabras los ciudadanos Pablo Borgesio, Gabriel Diaz, Albino Vischi y Emilio López.

FEDERACION SOCIALISTA BONAERENSE

Convocatoria al XII Congreso Ordinario

Hasta el 23 de octubre los centros pueden enviar proposiciones

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Federación Socialista Bonaerense y los del Partido Socialista, la Junta Ejecutiva de la Federación convoca a las agrupaciones adheridas para celebrar el XII Congreso provincial ordinario, que tendrá lugar durante los días 8, 9 y 10 de diciembre, en la ciudad de La Plata.

Para la designación de delegados, gastos y proposiciones de los centros, éstos deberán tener en cuenta los artículos respectivos, que se transcriben a continuación:

Art. 5º — La Federación celebrará un congreso cada dos años; en la fecha y lugar que determine la Junta Ejecutiva o la quinta parte de las agrupaciones. A iniciativa de la Junta Ejecutiva o de un quinto de las agrupaciones federadas, podrán celebrarse congresos extraordinarios.

Art. 6º — A los efectos de la organización de los congresos provinciales, designación de delegados, votos, etcétera, regirán las mismas disposiciones que para los congresos nacionales del Partido.

Art. 7º — No podrán concurrir al congreso las agrupaciones que no estén al corriente con la caja federal y las que no tengan al menos tres meses de antigüedad en el Partido.

Art. 8º — Cada delegado sólo podrá representar una agrupación. Los miembros de la Junta Ejecutiva no podrán ser delegados, teniendo voz en las deliberaciones del congreso. Los delegados deberán ser afiliados a la Federación.

Los pasajes de los delegados a los congresos de la Federación se abonarán a prorrata entre todas las agrupaciones afiliadas a la misma y en proporción al número de afiliados inscritos que tenga cada una, debiendo oportunamente la Junta Ejecutiva comunicar lo que corresponde abonar a cada Centro, y siendo este pago obligatorio para todos, aunque su respectivo delegado no concurre al congreso. Las agrupaciones que no hayan entregado su parte a ese fondo colectivo de pasajes no podrán participar de los congresos. El cálculo de gastos por ese concepto se hará por un delegado por agrupación, siendo por cuenta exclusiva del respectivo Centro los que origine el segundo y siguientes delegados que pudieran corresponderle. (Resolución del sexto congreso, octubre de 1922.)

(De los estatutos de la Federación Socialista Bonaerense.)

Art. 24º — El Comité Ejecutivo convocará al congreso con sesenta días de anticipación y reclamará de las agrupaciones un informe sobre el estado y marcha de ellas, el cual debe ser enviado en el término de quince días, a contar desde la convocatoria.

Art. 25º — Los centros podrán, también, en el mismo plazo de quince días, enviar proposiciones sobre cuestiones importantes y de interés general para ser presentadas al congreso.

Art. 26º — Un mes antes de la fecha de la apertura del congreso, el Comité Ejecutivo enviará a las agrupaciones el informe general, el estado financiero del Partido, el orden del día y las proposiciones remitidas por los centros.

Art. 28º — El congreso puede modificar el orden del día propuesto por el Comité Ejecutivo para sus trabajos e incluir una cuestión nueva si así lo resuelven dos tercios de los delegados.

(Artículos de los estatutos nacionales del Partido Socialista que se aplican a los congresos provinciales, por disposición del artículo 6 de los estatutos de la Federación Bonaerense.)

EL SECRETARIO GENERAL.

ACTOS A REALIZAR

BONIFACIO, 20. — El domingo, a las 21 horas, tendrá lugar un acto conmemorando el "XX de Septiembre" y sobre el tema "Por qué la mujer tiene derecho al voto". Hablará el ciudadano Antonio Giachino.

PEHUAJO, 20. — Aprovechando la permanencia de los compañeros Marcelo Padín y Lino Ybarra en Mones Cazón, en donde asistirán a la asamblea reorganizadora del Centro Socialista, se efectuará el domingo 23, por la tarde, un acto público en la plaza principal de esa localidad.

TUCUMAN. 20. — El Centro Socialista Tucumán Oeste, ha resuelto realizar el próximo domingo 23, a las 17, un gran mitin público en la plaza Alberdi, iniciando una campaña contra la guerra que se está librando en el Chaco Boreal.

Han sido designados para hablar sobre el tema "La guerra en América", los compañeros José Albornoz, José L. Heredia y Emilio López.

LANÚS, 20. — Las agrupaciones socialistas femeninas de Lanús y Remedios de Escalada, realizarán en conjunto una conferencia en el local de la Fraternidad y Unión Ferroviaria, sito en la calle Pavón 5959, Remedios de Escalada, el viernes 21, a las 21 horas.

Hará uso de la palabra en dicho acto el diputado nacional Marcelino Buyán, el cual disertará sobre el tema: "El socialismo y la mujer".

LANÚS, 20. — Para el sábado 22, a las 21 horas, el Centro Socialista ha organizado una conferencia en la que el compañero Juan A. Rozas tratará el tema "Los congresos eucarísticos".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprobada por la Comisión de Cultura de la Casa del Pueblo, se realizará el viernes 21, una conferencia de carácter científico, a cargo del doctor Quiroga de Martín Fernández, quien disertará sobre el tema "Prostitución".

SANTIAGO DEL ESTERO, 20. — Aprob

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCIAZION OBRERA DE SOCIOS Mutuos. Secretaría, Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz: Barolo 676, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Callao. Sucursal "García", Gaona 1384. A. Mellán, director-gerente. Perm.

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL . . . \$ 10.000.000 c.l.

RESERVA . . . " 2.200.000 c.l.

8 Sucursales urbanas, 2 en el interior y 2 en el exterior

CAJA DE AHORROS:

A partir del 1º de Octubre — de acuerdo al convenio de todos los Bancos — se pagará: Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días. De mayor suma . . . 2 % Octubre 1933.

BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD

FUNDADO EN EL AÑO 1862

B.M.E. MITRE 399 — Buenos Aires

Acepta depósito en Caja de Ahorros. Abre cuentas corrientes. Se encarga de la Compra o Venta de Acciones, Títulos, Cédulas, etc., y toda clase de operaciones bancarias.

Paga por depósitos en Caja de Ahorros 2 % de interés anual

Agentes y Corresponsales en todas partes del mundo.

Afiliado al Lloyds Bank Ltd.

EL BANCO MUNICIPAL

realiza
diariamente
REMATES
de ALHAJAS
BAZAR
MUEBLES
ROPAS etc.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Casa Matriz — LA PLATA Av. Ing. LUIS MONTEVERDE 672 Casa Central — BUENOS AIRES

SAN MARTIN 137

Ebro. MITRE 451-57

TASA DE INTERES

ABONA

En DEPOSITOS: Anual Cuentas Corrientes, sin intereses. A Premio (Caja de Ahorros) Hasta \$ 20.000 min. 2 1/2 % Plazo Fijo . . . Convenional

COBRA

En DESCUENTOS: Pagará con endoso de agricultores y ganaderos 5 % Idem. Idem. comerciantes industriales . . . 5 1/2 %

Sola firma de agricultores y ganaderos . . . 6 %

Idem. comerciantes, industriales y particulares 6 1/2 %

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE:

En blanco . . . 6 1/2 %

Garantizados . . . 6 1/2 %

LUIS E. SAMYN Gerente

CHAPAS DE METAL

Cchapas metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Lefen. Rivadavia 2269. U. T. 47-0653. N° 69, 30 pub. — V[21]9/34.

CONVOCATORIA

El Centro de Maquinistas Navales invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos Sociales.

2º Ayuda a los socios desembargados.

3º Informes sobre trámites realizados por Ley de Jubilaciones para Marítimos.

4º Caja de Previsión Social.

5º Asamblea de los socios.

6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Juan Márquez, presidente. — Eugenio Cecchini, secretario.

V[21]9/34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO Fino, pagamos hasta \$ 6 el gr.; 18 ks, hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. N° 81, 30 pub. — V[4]10/34.

ORO compro al más alto precio. Taller Joyería. Seriedad. — Paraná 587. N° 75, 30 pub. — V[5]10/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Res. pólizas. B. de Irigoyen 1423. 30 pub. N° 9, v. 14/10/34.

ORO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desuso. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23 1328. N° 70, 30 pub. — V[22]9/34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas. — Cerito 313, casi esquina Sarmiento. N° 80 — 30 pub. v. 10/10/34.

ORO PAGO EL MAXIMO. PESO exacto. — A. Fiori, Lavalle 1064. N° 73, 30 pub. — V[23]9/34.

CASA ZOPEGNI, esp. en co-npr. de reloj y alhajas. Compra oro. Paraná 159. N° 5, 30 pub. v. 22/9/34.

ORO PAGO HASTA \$ 6.50. COMPOSICIÓN de relojes, alhajas, óptica. Moreno 1628. N° 76, 30 pub. — V[22]9/34.

ORO compramos desde \$ 1.50 a 4. Recatamos pólizas. — Corrientes 3019. N° 71, 30 pub. — V[20]9/34.

ORO pago hasta \$ 4 gramo. Pólizas. Brillantes. Oro p. joyería. Supicha. Supicha 489. N° 74, 30 pub. v. 28/9/34.

ORO y plata compra al más alto precio del día, p. o. mayor. Pueyrredón 283. N° 75, 30 pub. — V[30]9/34.

COMPRO ORO, PLATINO, 18 Kts. \$ 3. oro bajo \$ 2.10. — Taichauano 152. N° 6, 30 pub. — V[30]9/34.

ORO FINO, PAGO MAXIMO. JOYERIA y relojería T. Mosca. — Tucumán 1037. N° 82, 30 pub. — V[7]10/34.

ORO FINO, pago \$ 4.40 grm. Casas Pangas y Cia. Rejoyería, joyería. Sarmiento 317. N° 82, 30 pub. v. 6/10/34.

CAFÉS Y TÉS

CASA "CASTELAR" Cafés y té de calidad. Mezo, Esp., Famili. \$ 1.80 c.c. — Sarmiento 1375. U. T. 37-0319. N° 77, 30 pub. — V[30]9/34.

COLCHONERIAS

LA ESTRELLA DE BUENOS AIRES. Fabricas de colchones. José García. Se vende en la calle de Alvarado al Interior. — Bdo. de Irigoyen 1208. — U. T. 23 B. Orden 2609. — Buenos Aires. N° 84, 30 pub. v. 15-10-34.

DIVORCIOS

DIVORCIO ABSOLUTO PARA CASAS se nuevamente tramita rápidamente sin cobrar adelantado, reservas, garantías. Solicite informes gratis. C. Weiss, Av. Mayo 570. 180 p. v[15]12/34.

DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

CANGALLO 2072 — Departamento de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo y terraza, a \$ 110.

ALVAREZ THOMAS 1326 — Departamento de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, lavadero, vestíbulo, terraza y ascensor, a 100 pesos.

PERM.

MUEBLERIAS

DORMITORIOS Y COMEDORES ultra modernos, encontrarás en la acreditada mueblería "El Hogar". (Fabricantes). Vistosos, facilidades de pago. San Juan 2635, Buenos Aires. N° 10, 30 pub. v. 21/10/34.

GRANDES MUEBLERIAS

Rodríguez

MUEBLES DE RICOS A PRECIOS DE POBRES

270 B.M.E. MITRE 1278

U.T. 38 MAYO 5680

CONVOCATORIA

EL Centro de Maquinistas Navales invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos Sociales.

2º Ayuda a los socios desembargados.

3º Informes sobre trámites realizados por Ley de Jubilaciones para Marítimos.

4º Caja de Previsión Social.

5º Asamblea de los socios.

6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Juan Márquez, presidente. — Eugenio Cecchini, secretario.

V[21]9/34.

ASOCIACIONES

EDICTOS JUDICIALES

El juez en lo civil doctor Manuel Orús llama durante treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL BUSTOS y de EZEQUIEL BUSTOS POMPEYO y de dona MATILDE ELVIRA BUSTOS. Buenos Aires, 24 de agosto de 1933. — Doctor Antonio F. Leguizamón, secretario. N° 8, 30 pub. — V[23]9/34.

El juez doctor Eduardo Rojas emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA PORTALES. — Buenos Aires, agosto 28 de 1934. — Juan Carlos Delneya, secretario. N° 2, 30 pub. — V[25]9/34.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

PABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecanico. Precios sin competencia. París 573 a 589. U. T. 22/7 Avenida (33), U. Teléfono 6977. Avenida (33) perm.

Publicaciones Socialistas

"EL SOCIALISTA", de Madrid "AVANCE", de Oviedo

Diarios, \$ 1.50 al mes

TIEMPOS NUEVOS", de Madrid

(Revista quincenal de Estudios Sociales Municipales). Semestre, \$ 7. perm.

"REVISTA Int. DEL TRABAJO"

Mensual, año \$ 12. Pago adelantado. — Agente en la R. Arg

Miguel Navas RINCON 226 Buenos Aires

REMADES ::

Banco Hipotecario Nacional

Los remates están sujetos a las condiciones generales de los mismos y a la Leyes y Reglamentos del Banco. La totalidad de los remates se publica en el Boletín del Banco.

prador podrá solicitar un préstamo en cédulas dentro de los tres días de realizarse el remate. El contrato vence el 26/12/34. Martínez: Julio A. Carrillo, Avellaneda 3308.

"La Vanguardia". Nro. 10/9. Venc. 24/9. No. Ecol. 4896.

No. 189 — 5 pub. v. 21/9/34.

Rematará el día 21 del corriente, a las 8 hs., negocio de confitería y boite calle Yerbal 2499, por cuenta y orden de su dueño, Humberto S. Serrato. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

Nro. 189 — 5 pub. v. 21/9/34.

CLINICA DENTAL POPULAR — El dentista doctor Pascual es jefe de la Clínica Dental Popular 399, se encarga de tratar a los pacientes que no tienen los medios para pagar. Consulta: 23-3925, rigiendo los mismos precios médicos. Consultas y presupuestos gratuitos. — Brasil 526.

CLINICA DENTAL POPULAR — El dentista doctor Pascual es jefe de la Clínica Dental Popular 399, se encarga de tratar a los pacientes que no tienen los medios para pagar. Consulta: 23-3925, rigiendo los mismos precios médicos. Consultas y presupuestos gratuitos. — Brasil 526.

CLINICA DENTAL POPULAR — El dentista doctor Pascual es jefe de la Clínica Dental Popular 399, se encarga de tratar a los pacientes que no tienen los medios para pagar. Consulta: 23-3925, rigiendo los mismos precios médicos. Consultas y presupuestos gratuitos. — Brasil 526.

Aumenta la Inquietud en España

FUERON EXTREMADAS LAS PRECAUCIONES EN MADRID

MADRID, 20 — El gobierno adoptó durante la noche pasada grandes medidas de precaución en esta capital.

La policía y los guardianes de asalto detenían a todos los automóviles, incluso los privados, para revisar los documentos de sus ocupantes.

A un corresponsal de la United Press se le obligó a abandonar el taxímetro que ocupaba, en el centro de la ciudad, para revisarlo, a pesar de haber presentado su pasaporte y credenciales.

El subsecretario del ministerio de la gobernación reunió a todos los subsecretarios de los demás ministerios con objeto de coordinar las medidas de precaución que debían adoptarse en el interior de los ministerios.

Ocho dirigentes obreros fueron arrestados.

MADRID, 20 — Los vigilantes nocturnos de las calles próximas a la Ciudad Universitaria han facilitado a la policía informes que demuestran que en la madrugada de ayer se produjo a la distribución de armas en diversos lugares que actualmente se trata de describir.

Según esos vigilantes, la camioneta que describió la guardia civil en el campo de deportes de la Ciudad Universitaria, estuvo en la calle de Romero Robledo, donde unos jóvenes que ocupaban automóviles de alquiler retiraron varias cajas, que se supone contenían armas.

LAS SOCIEDADES AFECTADAS POR EL CIERRE DE LA C. DEL PUEBLO

MADRID, 20 — La clausura por orden judicial de la Casa del Pueblo, afecta a 125 sociedades obreras que tienen en ella sus secretarías.

Se gestiona que funcionen los servicios benéficos y de socorro a los obreros parados que varías agrupaciones tienen establecidos.

Ha sido detenido el militante socialista Fulgencio Ayala, debido a que, al ser registrado el hotelito que habita en la Colonia Socialista de la Ciudad Jardín, se hallaron explosivos, municiones, una pistola ametralladora y una careta contra gases.

NO SE ADMITE LA ENTRADA A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

MADRID, 20 — En todos los edificios públicos se han tomado extraordinarias precauciones, necesitándose autorización escrita para entrar en ellos.

LINOTIPISTA HERIDO

MADRID, 20 — El linotípista del diario monárquico "A B C", Pablo Linares, fue herido gravemente por unos desconocidos, quienes, cometiendo el atentado, lograron huir.

Linares enseñaba actualmente el manejo de los linotípos a los nuevos operarios tomados por el diario "La Nación".

HALLAZGO DE EXPLOSIVOS

SAN SEBASTIAN, 20 — Un vecino de Azcoitia ha denunciado haber hallado 100 kilos de dinamita, 600 detonadores y 500 metros de mecha.

SIGUEN LAS PESQUISAS

MADRID, 20 — El ministro de la gobernación, Salazar Alonso, ha declarado a los periodistas que se prosigue realizando intensísimas investigaciones para el hallazgo de armas.

NO SE IMPLANTARIA EL ESTADO DE ALARMA

MADRID, 20 — El subsecretario de la presidencia del consejo ha desmentido los rumores de que el gobierno se proponga declarar el estado de alarma.

"Por ahora — agregó — no ha pensado adoptar semejante resolución."

Aseguró que si las circunstancias

aconsejaran hacer tal declaración, el gobierno se atendrá a la constitución, que ordena al gobierno presentarse a las cortes dentro de un plazo de ocho días después de establecido el estado de alarma.

EL CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 20 — Celebróse en el palacio nacional, bajo la presidencia del presidente de la república, Alcalá Zamora, el anunciado consejo de ministros.

Al salir, el jefe del gobierno, Sam-

Los directores de la C. del Pueblo detenidos

MADRID, 20 — Se van conociendo los propósitos de los revolucionarios, los cuales consistían en promover incidentes con objeto de alejar las fuerzas públicas de los edificios oficiales, utilizando fusiles con pimiento para cegar a los guardianes.

Los revolucionarios también abandonaron automóviles cargados con bombas para que al abrir las portezuelas la fuerza pública, hicieran explosión.

El juzgado ha decretado prisión incondicional contra los directores de la Casa del Pueblo, Juan Pérez, Román Puent, Miguel Tosende, Ángel Simón, Giordano Bruno, José Peñalver, Domingo Sánchez, Román López Castillo, Evaristo Gutiérrez, Giordano Navarro, Ángel Cancela, Vicente Rodríguez, Félix Pozo, Ignacio Atalaya, Rafael Henche y Tomás Quejido.

pero declaró que en la reunión se ocuparon principalmente de los presupuestos.

DIPUTADOS RADICALES ACUSADOS

MADRID, 20 — En un consejillo que celebraron los ministros antes del consejo presidido por el presidente Alcalá Zamora, trataron la carta fotografiada que publica "El Socialista", en la cual un empleado del congreso, llamado Serrano Pérez comunica a un amigo haber conseguido mediante 30.000 pesetas, entregadas a los diputados radicales Ray Mora, Basilio Alvarez y Emiliano Iglesias, una plaza de secretario del tribunal de garantías constitucionales, para su hijo.

El consejillo acordó la inmediata ac-

Siguen las Detenciones en Madrid y en Plasencia

MADRID, 20 — A raíz de los descubrimientos de armas en la Casa del Pueblo, la policía arrestó hoy a ocho secretarios de organizaciones obreras que tenían su asiento en la Casa del Pueblo.

13 DETENIDOS EN PLASENCIA

PLASENCIA, 20 — Los guardianes de asalto detuvieron a 13 sindicatos socialistas que estaban reunidos clandestinamente, figurando entre ellos el exalcalde Julio Durán.

A los detenidos se les secuestraron documentos de importancia.

EL DELEGADO ARGENTINO EN LA LIGA HABLA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESTE PAÍS

AL TRATARSE LA CUESTIÓN DE LAS MINORIAS

GINEBRA, 20 — La comisión política de la asamblea se reunió esta mañana iniciando el debate sobre las minorías nacionales.

El delegado polaco Eduardo Raczyński, con un evidente retroceso con respecto al pronunciamiento, desafiantemente, que el ministro de relaciones exteriores de su país coronel Beck hiciera en la sesión inaugural, cuando declaró que Polonia no admitiría en adelante el control de terceros en el tratamiento de sus minorías nacionales y sólo aceptaría la universalización de los tratados sobre minorías, declaró que la universalización de los tratados sobre minorías, era la única solución y concluyó diciendo que "la cuestión reclama una clara y definitiva respuesta de la asamblea".

Sin embargo Raczyński se abstuvo de repetir abiertamente la amenaza que hizo el coronel Beck de que Polonia repudiaría los tratados existentes al respecto.

El reto polaco fué recogido por la Argentina, cuando su representante el doctor Roberto Levillier se levantó a hablar anunciando que la delegación argentina no podía aceptar el establecimiento de un acuerdo general para fiscalización y protección internacional de las minorías".

POSTERGÓSE HASTA HOY LA DISCUSIÓN

GINEBRA, 20 — La comisión política de la asamblea ha pospuesto el debate sobre las minorías, hasta mañana, después de que una docena de oradores se expresaron en sentido favorable a que la Liga universalice los tratados de protección a las minorías, aun cuando la Argentina, Canadá y otros importantes países se opusieren.

El reto polaco fué recogido por la Argentina, cuando su representante el doctor Roberto Levillier se levantó a hablar anunciando que la delegación argentina no podía aceptar el establecimiento de un acuerdo general para fiscalización y protección internacional de las minorías".

FUE RENOVADO EL PARLAMENTO SUECO

ESTOCOLMO, 20 — Se efectuó la renovación del Riksdag, parlamento sueco, mediante elecciones indirectas para cubrir 19 vacantes.

Los conservadores obtuvieron 7, perdiendo una.

Los del partido del Pueblo obtuvieron 2, perdiendo 1.

Los socialdemócratas obtuvieron 7, ganando 1.

El Riksdag se halla integrado ahora por 43 miembros conservadores, 20 agrarios, 19 del partido del Pueblo, 62 socialdemócratas y 1 del Partido Socialista.

La segunda cámara, que será renovada por elecciones generales directas en 1936, se compone de 57 conservadores, 37 agrarios, 24 del partido del Pueblo, 102 socialdemócratas, 8 del Partido Socialista y 2 comunistas.

DOS CONDENAS A MUERTE EN AUSTRIA

LEOBEN (Austria), 20 — La corte marcial ha sentenciado a Max Kadher, de 23 años de edad, y a Kári Stromberger, de 25 años, a sufrir la pena de muerte en la horca.

Los condenados estaban acusados de cometer atentados terroristas por medio de bombas.

Kalcher y Stromberger, fueron declarados convictos de haber dado muerte al capellán Franz Kibet con una bomba arrojada a la vicaría de Kapfenberg.

Los abogados defensores hanapelado de la sentencia lo que demorará que la ejecución se cumpla.

FRUSTROSE UN COMPLUTO EN GUATEMALA

GUATEMALA, 20 — Ha sido descubierto un complot contra el gobierno.

Doce de los complotados han sido condenados a muerte. Otros detenidos se hallan pendientes de la resolución del tribunal.

El gobierno ha dado amplia publicidad al frustrado complot.

Prosiguen las investigaciones. La situación entre la población es normal, permaneciendo tranquila.

SOCIEDAD OBRERA DE ALEJO LEDESMA

ALEJO LEDESMA, 20 — En la última asamblea mensual efectuada por la Sociedad Estibadora, previo informe de la C. A. saliente, se designó la nueva comisión, la que quedó integrada en la siguiente forma: secretario general, E. Zabala; secretario de actas, V. Frontero; tesorero, Gallegos; vocales, C. Bianchi, L. Navia, T. Corack y A. Bianchi.

Se resolvió solicitar la cooperación de las sociedades de conductores, oficiales, varios y del Centro Socialista, a fin de exigirle a la cooperativa local que al trabajar con el elevador que se habilitará próximamente, lo haga manipulando sólo el 30 por ciento de la producción y dejando a esta sociedad el 70 por ciento restante, pues, en otra forma, se plantearía un serio problema a los trabajadores de este pueblo, puesto que quedarían desocupados la mayoría de los obreros asociados a este sindicato, que son en la actualidad más de cien.

Se designaron los compañeros que concursaron a la vecina localidad de Canals, donde se realizó una asamblea con el objeto de dejar constituida definitivamente la Sociedad Obrera de Oficios Varios; a las demás localidades que los han solicitado se les enviarán estatutos y copia del contrato.

Se solicitará adhesión a la Confederación General del Trabajo. — Corresponsal.

SOCIEDAD DE FOMENTO DE VICTORIA

VICTORIA, 20 — La Sociedad de Fomento de Victoria en asamblea general, procedió a la elección de la nueva comisión administradora para el período 1934-35, resultando integrada de la siguiente forma:

Presidente: Camilo M. Bartorelli; vicepresidente 1º: Pedro Sessini; vicepresidente 2º: Juan Peirano; secretario: Enrique Couat; prosecretario: Cándido Gutiérrez; tesorero: Camilo Campos Campaña; protesorero: J. A. Accielli; vocal 1º: Pedro Santilli; vocales: Eduardo Rocafull, Ernesto Piaghi, Adolfo Sessini, Domingo Paoltronieri, Domingo Campo, Basilio Videla, Tell D'Auf Der Maur; revisores de cuentas: Benito Vallejos y Anastasio Espinosa.

SAMPER ACTUARÁ CON ENTUSIASMO

MADRID, 20 — Se indica que el gobierno y los jefes de las minorías que apoyan no piensan en absoluto provocar una crisis.

El presidente del consejo, señor Samper, ha declarado lo siguiente: "Actuaré como si hubiese de estar eternamente en el poder".

45 AHOGADOS EN LA INDIA

CALCUTA, 20 — Una embarcación ocupada por 50 pasajeros, naufragó frente a Noakhali, en la desembocadura del Ganges, durante una tormenta, perdiendo ahogados 45.

CUAL ES LA VERDADERA FUERZA PROLETARIA

MADRID, 20 — El diario "El Socialista", después de ocuparse y referirse despectivamente a los hallazgos de armas, declara que los poderes del proletariado no son armas, sino multitudes enardecidas que siguen las teorías socialistas en la república, donde todos los poderes emanan del pueblo.

"Los obreros — dice — reclaman lo que es suyo y que, sin duda, les pertenece".

Por su parte, el órgano de la Acción Popular, "El Debate", aplaude las actividades de los jueces y de la policía en el descubrimiento de armas, pero cree que el gobierno no ha tomado las medidas necesarias para impedir el movimiento revolucionario.

Dicho órgano excita al gobierno a convocar inmediatamente al parlamento para conceder los suplicios, a fin de procesar a los diputados, suspender las asociaciones, limitar las exaltaciones periodísticas y depurar los organismos oficiales.

MADRID, 20 — Al salir del consejo de ministros celebrado en el palacio nacional, el ministro de guerra, Hidalgo, declaró que es apócrifa una información publicada por "El Socialista" denunciando una reunión clandestina de generales.

En cambio, el ministro de la gobernación, Salazar Alonso, fue entrevistado por los periodistas a raíz de los sensacionales descubrimientos de armas en poder de elementos de la izquierda, dando detalles sobre el movimiento que el gobierno acaba de hacer abortar.

En síntesis dijo Salazar Alonso: "Nunca se había visto, hasta ahora en manos de revoltosos un armamento comparable al que poseían los extremistas de la izquierda.

Fusiles último modelo del ejército, ametralladoras, fusiles ametralladoras, granadas de mano, gases, fusiles especiales contra los tanques de guerra calibre 14 mm., cinco aparatos que primeramente se creyó fueron simplemente bombas, pero que luego se establecieron que eran lanzallamas.

Se trata, pues, de material más bien para una guerra civil, que para un levantamiento de los que se conocen ya en España.

Hay que considerar además que en los anteriores levantamientos, sólo intervenían elementos anarcosindicalistas y comunistas, mientras que en el complot descubierto ahora, los socialistas, que hasta ahora se habían mantenido alejados de las revoluciones, parecen haber tomado ingenuidad en el movimiento.

En efecto, entre las personas arrestadas en Asturias, a raíz del descubrimiento de armas de San Esteban de Bravia, se cuentan varios socialistas.

En la Casa del Pueblo se encontraron armas.

Un diputado socialista fue arrestado por tenencia de explosivos.

Esa noche fue arrestado por mismo motivo otro dirigente socialista.

Si estos hechos no constituyen una prueba, evidencian al menos una extraña coincidencia.

El gobierno se halla prevenido.

Se cuentan con los medios necesarios para abortar al movimiento.

Si hablo, es porque el gobierno se siente fuerte.

Sin embargo, hay que preguntarse qué sucedería si un levantamiento armado, estallara simultáneamente en los grandes centros urbanos y en la docena de provincias donde la miseria de los obreros agrícolas ha formado nómadas dispuestos a toda tentativa de violencia.

Las fuerzas gubernamentales mejor equipadas llegarían probablemente a hacerse dueñas de la situación, pero a qué precio y con cuántos sacrificios de ambas partes?

REGISTROS EN LAS CARRETERAS

MADRID, 20 — La Dirección general de seguridad ordenó en la mañana de hoy que todo vehículo que transite por las carreteras de España, sea

Contra los Proyectos de «Amparo» a la Prensa y de Monopolio del Transporte

★★★★★
Conferencias

Para mañana

SECCION 12a. — C. Calvo 955. Mañana, sábado, a las 21 hs., acto público conmemorando el XX de Septiembre. Horá uso de la palabra Julio González Iramain, refiriéndose a su significado político y social.

☆ ☆ ☆

SECCION 16a. Villa Pueyrredón Cabezón 2655. — Mañana, 22, a las 21 horas, conferencia a cargo del doctor Juan E. Corbelia. Tema: "Aspecto social de la lucha contra las enfermedades venéreas".

HOY NO HABRA CLASES

De acuerdo con resoluciones de años atrás, hoy, 21 de septiembre, consagrado como el Día del Estudiante, no habrá clases en los institutos universitarios, ni en los establecimientos dependientes del ministerio de instrucción pública, ni en las escuelas primarias.

(Continuación de la TERCERA pág.)

su opinión personal, como la particular de cada uno de los oficiales que hubieran intervenido."

Y viene después el artículo 9 que dice que, después de recibida esta información que debe dar el presidente de la comisión para los dos materiales que hayan obtenido el mayor número de votos, tomada una decisión por el ministerio de la guerra, se procederá a ordenar la fabricación de los modelos, si los materiales presentados hubieran necesitado modificaciones en su organismo, y en caso contrario, se procederá a la negociación de compra, hecho por contrato ad-referendum hasta la aprobación telegráfica del superior gobierno, que establecerá la adjudicación del contrato. Todas las decisiones de la comisión serán asentadas en actas.

Después de referirse a otros aspectos de las reglamentaciones y a las facultades que por ellas se asignaba al ministro de guerra, expresó el doctor Bravo:

De acuerdo con esta directiva, ya vamos viendo que la comisión de adquisiciones tenía una capacidad muy limitada para las modificaciones de los planes de adquisiciones, pues ellas no quedaban libradas exclusivamente al criterio del señor presidente de la comisión, sino que estaban en definitiva libradas al criterio del ministro de guerra.

En el párrafo siguiente la directiva le dice que la comisión de adquisiciones considerará, como decisivo, íntimamente lo aprobado por el ministerio de guerra, como se consigna en las presentes directivas y en las planillas agregadas. En materia de material de armamentos necesarios, se descarta la comisión técnica, que ha sido nombrada por el propio ministro, porque sus estudios, su manera de apreciar los problemas militares, no coincidían, sin duda, con la comisión y con el pensamiento militar del ministerio de guerra, porque en distintos pasajes de estas directivas se dice: Tales capítulos de la información de la comisión técnica sólo tendrán valor ilustrativo; tal cosa de la comisión técnica no tiene, para la comisión de adquisiciones, sino un valor ilustrativo, y se prescinde en muchos casos, según parece — porque en esta documentación no están sino las directivas — pero no está lo que la comisión técnica ha aconsejado, de los consejos o de las opiniones de la comisión de adquisiciones.

Un ejemplo, dentro de estas mismas directivas, categórico, de que el papel que jugaban las comisiones era secundario, está en el capítulo 5º: "Asuntos de carácter técnico sobre los cuales la superioridad debe tomar una solución" — y viene primeramente: Cafón de acompañamiento de infantería — donde se dice: "Este estudio y todos los antecedentes ilustrativos servirán al ministro de guerra para resolver definitivamente al respecto".

Es importante observar que en estas directivas se advierte ya a la comisión de adquisiciones la necesidad de eliminar a los intermediarios. En la página 12 de la copia que tengo en mi banca, se lee lo siguiente: "La existencia de proposiciones de diversas fábricas hechas al ministerio de guerra no debe llevar a la comisión de adquisiciones a contratar con las mismas o con otras la instalación de ellas, pues las observaciones que la comisión realice, la eliminación de intermediarios, etc., servirán para facilitar las soluciones".

Un artículo 5º recomienda a la comisión de adquisiciones informar al ministerio de la guerra por cable si es que necesita que ciertos materiales sean experimentados y una disposición 9a, que está en el capítulo final habla de avisar al ministro de la guerra el cálculo, costo, o presupuesto de las adquisiciones encargadas a la comisión.

Es importante la resolución tomada por el señor ministro de la guerra, general Rodríguez, el 10 de marzo de 1932. Por ahora me voy a referir únicamente a la disposición 12a. — supongo que esta disposición es el fruto de una larga experiencia del señor ministro — que dice así: "El presidente de la comisión de adquisiciones en el extranjero hará responsable pecuniaria o personalmente a los encargados de la redacción de los contratos, cuando por falta de previsión o deficiencias de sus cláusulas no se hubieran contemplado todos los puntos técnicos legales que

SE REALIZARA ESTA NOCHE UN GRAN ACTO PUBLICO EN EL TEATRO MARCONI

Hablarán: Fiorini, Besasso, Repetto y Palacios

Contra el mal llamado proyecto de "amparo" a la prensa — pretexto con el cual se pretende restringir libertades consagradas por la tradición y la ley fundamental del país — y contra el propósito de entregar a una empresa extranjera el monopolio del transporte colectivo de pasajeros en la capital y pueblos circundantes, la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital ha organizado un mitin que se llevará a cabo en el teatro Marconi, Rivadavia 2330, hoy, viernes 21, a las 20.30 horas.

En este acto, que habrá de asumir, sin duda, grandes proporciones, harán uso de la palabra el concejal FIORINI,

los diputados BESASSO y REPETTO, y el senador PALACIOS.

Todo ciudadano que aprecie la importancia y gravedad de los motivos que originan la realización de este mitin, está obligado a prestarle su apoyo moral, concurriendo al mismo.

C O R O S

Los coros de la Agrupación Artística "Juan B. Justo" prestarán su concurso, entonando, al iniciarse el acto, canciones e himnos obreros.

Final de la Sesión de la Cámara de Senadores

salvaguarden los intereses del Estado; dentro de estas inciones estará igualmente comprendido el personal encargado de la recepción de los materiales, cuando por incumplimiento de los pliegos de condiciones se produzcan perjudicadas para el país. El presidente de la comisión será personalmente responsable ante el suscripto en los casos en que no se haya tomado medidas con los responsables directos".

Cuarto intermedio

Terminada esta parte de su exposición, destinada a estudiar las disposiciones complementarias para la ejecución de la ley 11.266, el senador Bravo solicitó pasar a un breve cuarto intermedio, lo que se hizo cuando eran las 18.50 horas.

Se reanuda la sesión

A las 19.15 horas se reanudó la sesión bajo la presidencia del vicepresidente provvisorio, prosiguiendo con su informe el senador socialista, quien decidió esta parte del mismo al análisis de la forma cómo se tramitaban los contratos.

Establecido que la comisión de adquisiciones — dijo — debía presentar al ministerio de la guerra las firmas o casas que a su juicio fueran las más capacitadas para recibir las órdenes de compra, y establecido que en virtud de las disposiciones dadas por las directivas, correspondía al ministro de guerra decidir cuál de esas dos casas debía ser la preferida, la comisión de adquisiciones proyectó los contratos.

Por una disposición de los primeros decretos ya dije que estos contratos debían ser elevados a la aprobación del superior gobierno, y posteriormente en el año 1926, se estableció que la aprobación del superior gobierno, sería la aprobación de esos contratos por el poder ejecutivo, por el presidente de la república, en acuerdo general de ministros.

¿Qué ocurría cuando la comisión de adquisiciones proyectaba un contrato "ad referendum" y lo remitía al ministerio de la guerra? El señor general Justo al prestar declaración en el sumario instruido por el señor teniente general Jones, explicó con prudencia este trámite. Al preguntar el juez cuál era el trámite que daba a los contratos de adquisición firmados ad referendum por la comisión de adquisiciones en el extranjero, mientras el declarante desempeñaba el cargo de ministro de guerra.

Contesta: "El mismo que se ha dado a los contratos ad referendum por la comisión de adquisiciones de armamentos en otras administraciones y que consta todo ello en los libros de la secretaría del ministerio de guerra y creo que también en el libro de registro de contratos, debiendo dejar constancia que la mayoría de las comisiones de armamentos designadas por otras administraciones estaban facultadas para celebrar contratos definitivos. No sé si en la relación que paso a efectuar omito algún detalle, pero debo mencionar dos cuestiones relacionadas con el. Primero: Que jamás intervine ni directa ni indirectamente para que un contrato cualquiera no siguiera el trámite establecido, no dejando pasar nunca un contrato sin ser informado de que se había procedido en la forma regulamentaria. Segundo: Que cuando se ha detenido temporalmente el trámite de un contrato ha sido o porque el ministerio de hacienda no poseía los fondos a disposición o por razones que constan en los documentos que existen en el ministerio de guerra.

Llegado un contrato ad referendum a la comisión de adquisiciones, continúa diciendo en su declaración el señor general Justo, y que se refiere a adquisición de materiales de guerra hechos con fondos de la ley 11.266; después de anotado se le pasa directamente a la primera división de la secretaría del ministerio de guerra a cargo desde que empezaron a llegar los primeros contratos del teniente coronel Enrique Ruéa, quien fué reemplazado por el teniente coronel Luis Schulze cuando a principios de 1928, a propuesta y pedido del general Manuel J. Costa, pasó a la

comisión de adquisiciones en el extranjero.

El teniente coronel Schulze, permaneció al frente de la división hasta que salió yo del ministerio. Una vez en la primera división pasaba a ser estudiado por ella, encargando de esta tarea en lo fundamental el jefe de la división que lo estudiaba respecto a formas de pago y a todo lo relacionado con la faz financiera. Una vez hecho esto, lo presentaba al jefe de la secretaría general Costa hasta 1928 y luego al coronel Manuel A. Rodríguez hasta la terminación de mi presencia en el año 1930.

El jefe de la secretaría presentaba los contratos a mi consideración, ambos los estudiábamos, siempre en su faz financiera, y luego se enviaban al ministerio de hacienda, para su conocimiento, estudio e intervención de la contaduría general de la nación, y hecho esto, se extendía el decreto en acuerdo general de ministros, aprobando o rechazándolo, decreto que a veces comprendía varios contratos a la vez. El contrato aprobado se registraba en un libro que a ese efecto se llevaba y se ponía fecha, número de orden, material de que se trataba, fecha de vencimiento, etcétera. Luego el contrato se pasaba al ministerio de hacienda, así como las planillas de vencimientos, para que éstas pusieran los fondos a disposiciones o hiciera las observaciones pertinentes, y una vez obtenidos los fondos se avisaba telegráficamente a la comisión de adquisiciones la operación, y se ratificaba por escrito.

Esta manifestación del ministro de guerra ante el juez militar, que descubre la tramitación interna en las oficinas del ministerio, de los contratos vendidos desde Europa, ad referendum del poder ejecutivo, contiene dos aspectos de la tramitación que interesa destacar: uno es el aspecto burocrático, el pasaje a tal o cual oficina, su anotación, su registro, diremos así; y el otro, el aspecto de gobierno, el aspecto administrativo, técnico, que consiste, señor presidente, en el estudio del contrato bajo su faz financiera por la primera división, y después, bajo su faz financiera por el ministerio de guerra y por el jefe de la división de secretaría. ¿Para qué? Para dar las informaciones al ministro de hacienda.

Más adelante, nuestro compañero expresó:

Quiero decir, señor presidente, que,

de acuerdo con las reglas establecidas por el presidente de la república y el señor ministro de guerra, general Justo, se estableció que no había contrato si no había aprobación del poder ejecutivo.

Todos los contratos que formula la comisión son ad referendum — ésta es una expresión latina, bien conocida por todos los abogados y los hombres que tienen alguna intervención en estos asuntos saben lo que significa — es decir, son contratos provisionales, cuyo carácter definitivo lo va a dar el decreto del presidente de la república aprobándolos. Y lo que quiero demostrar, señor ministro, no es que en la relación que paso a efectuar omito algo, pero debo mencionar dos cuestiones relacionadas con el. Primero:

Que jamás intervine ni directa ni indirectamente para que un contrato cualquiera no siguiera el trámite establecido, no dejando pasar nunca un contrato sin ser informado de que se había procedido en la forma regulamentaria. Segundo: Que cuando se ha detenido temporalmente el trámite de un contrato ha sido o porque el ministerio de hacienda no poseía los fondos a disposición o por razones que constan en los documentos que existen en el ministerio de guerra.

Llegado un contrato ad referendum a la comisión de adquisiciones, continúa diciendo en su declaración el señor general Justo, y que se refiere a adquisición de materiales de guerra hechos con fondos de la ley 11.266; después de anotado se le pasa directamente a la primera división de la secretaría del ministerio de guerra a cargo desde que empezaron a llegar los primeros contratos del teniente coronel Enrique Ruéa, quien fué reemplazado por el teniente coronel Luis Schulze cuando a principios de 1928, a propuesta y pedido del general Manuel J. Costa, pasó a la

cantidad que van a completar la adquisición principal por un olvido o una impresión ajena realizarse el contrato principal. Pero con respecto a las órdenes de compra tenemos la experiencia más contradictoria en los acuerdos de gobierno. Hay por ejemplo contratos hechos por materiales que importan en este acuerdo 8.800 francos, 4.500 francos; 12.000 francos. Esos son contratos celebrados por la comisión con todas las formalidades, del contrato, ad referendum del presidente de la república y tenían que venir aquí para su aprobación. Hay también al mismo tiempo órdenes de compra por 8.700 y 5.300 francos y en algunos casos nos vamos a encontrar en el análisis que vamos a hacer con órdenes de compra por 1.200.000 francos.

Estos contratos en su casi totalidad, se pagaron a la fecha de la firma en un 50 por ciento, a la fábrica, posteriormente a estos pagos es decir después que los contratos empezaron a tener comienzo de ejecución, siendo contratos ad referendum, sometidos a la aprobación del poder ejecutivo, lo que me hace suponer que entraron en vigor por orden telegráfico aprobatoria del ministro de la guerra, consultando, desde luego, al presidente de la república.

Va a ver el señor ministro la importancia que tiene esta minuciosa, esta crítica de minuciosidades...

Ministro de guerra — Me la espero señor senador.

Bravo — ... porque esto tiene relación con la organización de los trabajos de la comisión en Europa y particularmente en lo que se refiere a sanción, porque si los contratos hubieran sido sometidos a una tramitación más prolífica y si se hubiera cerrado la puerta a la aprobación galopante de los mismos, muchas de las cosas que han aparecido a la superficie en este asunto de los armamentos, se habrían evitado.

Ministro de guerra — Yo no conozco esos casos.

Bravo — Así ocurre con el contrato número 2 que fué firmado en Europa en 23 de febrero de 1924 y cuyo importe por 64.000 libras esterlinas se pagaron en febrero y abril de 1924, respectivamente.

En el acuerdo del 18 de junio se aprueban 69 contratos con 8 órdenes de compra, importando 9.430.000 pesos aproximadamente.

Aquí en este acuerdo también el gobierno aparece aprobando contratos completamente terminados y pagados en su previa aprobación y algunos entrados en vigor con pagos a cuenta mientras aquí se le da la formalidad de aprobarlos.

Ministro de guerra — Yo no conozco estos contratos.

Bravo — Así ocurre con el contrato número 3 que fué firmado en Europa en 23 de febrero de 1924 y cuyo importe por 64.000 libras esterlinas se pagaron en febrero y abril de 1924, respectivamente.

En el acuerdo del 18 de junio se aprueban 69 contratos con 8 órdenes de compra, importando 9.430.000 pesos aproximadamente.

En el acuerdo del 18 de junio se aprueban 69 contratos con 8 órdenes de compra, importando 9.430.000 pesos aproximadamente.

Ministro de guerra — Es que los órdenes de compra se aprobaban inmediatamente.

Bravo — ... porque esto tiene relación con la organización de los trabajos de la comisión en Europa y particularmente en lo que se refiere a sanción, porque si los contratos hubieran sido sometidos a una tramitación más prolífica y si se hubiera cerrado la puerta a la aprobación galopante de los mismos, muchas de las cosas que han aparecido a la superficie en este asunto de los armamentos, se habrían evitado.

Ministro de guerra — De modo que o las aprobaciones por decreto, en acuerdo de ministros, tienen importancia y deben ser respaldadas, o no tienen importancia y era importancia que se tomaran.

Pasó después el doctor Bravo al análisis de los contratos 118 y 119 y 340, haciendo en seguida consideraciones al caso, y se hallaba en esa tarea cuando el senador Matienzo propuso que se pasara a cuarto intermedio hasta hoy, lo que así se hizo, siendo las 20.30 horas.

acuerdo de ministros y disponiendo el rechazo del contrato 316, aprobado por decreto del poder ejecutivo en acuerdo de ministros.

Me ha llamado sobremanera la atención, porque esta resolución ministerial no solamente es posterior a los actos del poder ejecutivo, del decreto del presidente de la república, aprobando esos contratos, sino que la propia resolución dispone que se anticipa telegráficamente esta resolución a la comisión de adquisiciones en el extranjero.

De modo que o las aprobaciones por decreto, en acuerdo de ministros, tienen importancia y deben ser respaldadas, o no tienen importancia y era importancia que se tomaran.

Hemos de votar esta ley, terminó diciendo el orador, sin aceptar ninguna modificación por parte nuestra, seguros de contribuir con criterio discreto y práctico a la solución del grave problema actual de la Caja frente a sus 20.000 beneficiarios y asegurar al resto de la administración pública el cobro de los beneficios que ahora ellos han adquirido con el aporte realizado.

En otra nota de la Liga Nacional de Empleados Públicos, que analizaba el despacho anterior de la comisión especial, estos altos empleados públicos aceptaban que su contribución fuese del 10, 11, 12, 14 por ciento. En cambio, este despacho establecía una contribución de apenas 8 por ciento.

En cuanto al monto de la jubilación, ellos aceptaban un mínimo de 60 por ciento, que también lo habían establecido la comisión en su despacho.

Creímos, pues, honestamente haber interpretado en forma discreta las aspiraciones generales de los empleados y obreros del Estado y las neces